

**La utopía política en la literatura castellana del siglo XV:
el *Libro de los Pensamientos Variables* (BNM, ms. 6642)**

Óscar Perea Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

Un poco antes de fallecer, recién rebasada la mitad del siglo XV (1454), el monarca castellano Juan II se atrevió a exponer en breves palabras la tremenda carga que suponía para cualquier mortal el ejercicio del poder regio, es decir, lo que habitualmente se conoce con el modismo de «el peso de la púrpura»: “Naciera yo fijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla” (Suárez Fernández 11).

Algún tiempo más tarde, el cronista Alonso de Palencia, encarnizado enemigo del sucesor de Juan II en el trono, transmitía una sin par visión de los males del reino relatando, de la sabrosa manera que es habitual en su crónica, la siguiente anécdota:

Al pasar el desdichado don Enrique por el arrabal de Santa Olalla le salió al encuentro un labrador, o más bien un habitante de las selvas que le conocía mucho por haber sido huésped del Rey más de una vez, según se dice, en las lindes de aquellos bosques, y tomando las riendas del caballo, le dijo con voz ronca y llorosa, en presencia de muchos, estas o parecidas palabras:

–«¿Cómo corréis a vuestra perdición, Rey infortunado, enemigo cruelísimo de vos mismo y nuestro? ¿Por qué os precipitáis voluntariamente en tantas desdichas y en tan vergonzosas torpezas? El mismo poder de que tanto tiempo habéis disfrutado hubiera debido ciertamente enseñaros a emplear alguna prudencia en el gobierno y cierta cautela en los peligros, o por lo menos a escuchar los consejos del pudor. ¡Ah, monarca incapaz! Todos os hemos obedecido indebidamente largo tiempo; todos os hemos amado con extremo; pero vos siempre habéis desdeñado nuestros obsequios, como aquel que ningún aprecio hace de sí mismo, antes se considera vil y merecedor de todo desdén.»

Calló el rústico, enronquecida su voz por las lágrimas y sollozos; los presentes quedaron como estupefactos, y D. Enrique, según se dice, puso espuelas al caballo y se alejó llorando de aquel sitio. (Palencia I, 237)

Obviando la conocida animadversión de Alonso de Palencia hacia Enrique IV, parece harto significativo que la crítica del cronista se ponga en boca de un aldeano, de un *rústico*, al que hace encararse con el rey delante de toda su corte para realizar una agria declaración de los males que afectaban al reino, males que se llevaban a cabo por la sorprendente aquiescencia de los directamente implicados: el monarca y su nobleza. No cabe duda de que, por encima de otras consideraciones, la anécdota refleja la complicada realidad socio-política del reinado anterior al de los Reyes Católicos.

Situémonos ahora en los primeros años del siglo XVI, en el momento en que, una vez fallecido Felipe el Hermoso (1506), estalló la tensión entre partidarios y detractores de la regencia de Fernando de Aragón, quienes debatían sus diferentes opciones y no precisamente con especial querencia hacia el consenso político. En este complicado marco de alianzas y pactos, un mensajero enviado a las frustradas Cortes de Burgos (1506) centraba sus críticas en la forma en

que esta dialéctica se llevaba a cabo, no dudando en señalar quiénes le parecían los culpables y por qué:

Para estas Cortes que se dizen que quieren juntar, entre los otros inconvenientes que *hay, hay* uno muy grande que todo el reyno sabe: que todos los señores que están en la corte están acompañados de gentes de armas, y usan de algunas formas que paresçen más para la guerra y la revuelta de la corte que para sosiego del reyno. (Carretero Zamora 189, n. 29)

Estos tres textos escogidos contienen los elementos principales que delimitan, temática y cronológicamente, el objeto de este trabajo: el llamado *Libro de los pensamientos variables*. Un rey apesadumbrado por la carga que supone la gobernación, un aldeano o rústico que, a modo de conciencia colectiva popular, se lamenta no menos amargamente de los males que afectan a la mayor parte de súbditos, y las noticias de un mensajero notificando la preocupación por las acciones de aquellos consejeros, nobles y grandes de Castilla, que tienen maniatado al reino y no dejan que la buena gobernación se imponga, son los tres elementos que el anónimo compositor de este pequeño opúsculo utilizó como fuste de sus líneas. El texto es, en esencia, la narración de un deliberadamente inusitado y conscientemente sorprendido comentarista alrededor de un momento mágico, recreado *ad hoc* para la ocasión, pero que, a tenor del texto antes visto de Alonso de Palencia, no debía resultar extraño al menos como tópico literario. Cansados por culpa de sus respectivos compromisos, un rey y un rústico se encuentran en una fuente, *locus amoenus* en el que, tras saciar su sed y una vez liberados de todos los desequilibrios sociales que los separan, ambos interlocutores despachan cordialmente sus opiniones, naturalmente contrarias, pero intentando buscar una utópica solución en beneficio de la comunidad, del reino, de aquellos que más sufrían las iras y ambiciones del estamento ausente (y no por descuido) en la conversación: la nobleza.

Por ello, la obra es una especie de insólito memorial de quejas por parte del estamento más bajo de la sociedad, pero también es una breve muestra del ideario político con el que los Reyes Católicos encumbrarían su poder en Castilla, al menos en la parte más complicada de cualquier gobernación: la relación con los súbditos. Debido a este doble cariz, el *Libro de los pensamientos variables* presenta, por una parte, rasgos que podrían incluirle dentro de los muchos textos dedicados a loar el gobierno de Isabel y de Fernando; pero, por otra parte, en muchas de sus líneas tienen una honda presencia ciertos componentes que le acercan a esa «literatura de protesta» frecuentemente cultivada en la Edad Media europea (Huizinga 42) y, por supuesto, en la castellana.

No es el *Libro de los pensamientos variables* un tratado teórico, emanado de la pluma de un sabio, de un docto o de un humanista, como tampoco participa de la sátira directa y en ocasiones procaz de muchos de esos textos contestatarios. Tampoco es, desde luego, un texto con una amplia difusión entre la cada vez mayor masa de población que incluía la lectura entre sus hábitos de conducta, por ocio o por necesidad. Y, por supuesto, tampoco existen en él motivos suficientes como para considerarlo altamente significativo dentro de la literatura de su época.

Pero desde una perspectiva historiográfica, el interés del *Libro de los pensamientos variables* es indudable. El texto no salió de la pluma de ningún docto, pero sí, cuando menos, de alguien con los suficientes rudimentos literarios como para presentar un discurso coherente en el plano político, aunando la realidad cotidiana de ese estamento popular a quien quería representar con planteamientos puramente políticos sobre la cuestión que más le preocupaba: la gobernación del

reino. Tampoco era el texto de un tratadista, pero su autor sí estaba al corriente de cuestiones tan poco «populares» como las diferentes concepciones del poder vigentes en el medievo, así como de la metáfora corporativa del reino como un cuerpo humano. Y si su autor tampoco era un humanista, el prólogo en verso, la narración de un marco cronológico en clave mitológica donde desarrollar el diálogo y, sobre todo, el listado final de *auctoritates* típico del Cuatrocientos hispano, le acercaban a los suficientes conocimientos sobre materias clásicas que, generalmente, sirven para relacionar a ciertos autores con la corriente humanista. Asimismo, también hay que destacar en el texto el conjunto de ideas globales sobre temas tan poco frecuentes en la literatura, o aun en documentación de la época, como la relación entre el rey y los súbditos, además de la oposición de ambos modos de vida, la crítica pujante al estamento nobiliario (mas sin verborrea grosera), y la presentación de un atractivo conjunto de normas en la línea de los *specula principum*, pero sin caer en la repetición esclerotizada de tópicos.

Por todas estas razones, el *Libro de los pensamientos variables* es una de las pequeñas obras de la literatura medieval castellana que, pese a su brevedad, es conocida y frecuentemente utilizada por los miembros de la comunidad académica. Fue Bartolomé J. Gallardo (II, 124, col. 2) el autor de la primera reseña sobre su existencia, mientras que a José Amador de los Ríos (VII, 370-74) le debemos la primera edición completa del manuscrito, enmarcado como apéndice de su magna obra (VII, 578-590). Otro maestro secular, Marcelino Menéndez y Pelayo, tuvo en cuenta la lucidez del *Libro de los pensamientos variables* en sus *Orígenes de la novela* (I, 196-97), mientras que, desde la perspectiva de su importancia política, José Antonio Maravall lo utilizó como ejemplo de ese tipo de literatura destinada a potenciar las bases teóricas sobre las que se asentaría el modelo de organización conocido en la historiografía como «Estado moderno».

Ya en la década de los 80 del siglo XX, el *Libro de los pensamientos variables* fue atendido inmejorablemente por Francisco López Estrada, quien, en un artículo monográfico, glosó parte de sus planteamientos previos a una edición que sustituyese y superase a la existente, aunque tal edición anunciada no se llevó a las prensas. Otra de las ediciones frustradas corresponde, al alimón, a Pedro M. Cátedra (17, n. 4) y a Ángel Gómez Moreno, quienes preparaban el texto antes de que otros compromisos de su siempre prolífica actividad académica acabasen por apartarles de él.

Siendo conscientes de la necesidad de una nueva edición que superase a la ya vetusta de Amador de los Ríos, y también guiados por el interés de los factores de propaganda política presentes en la obra, la edición y el estudio del *Libro de los pensamientos variables* fue objeto de nuestra Memoria de Licenciatura.¹ Poco después de que fuese leída, apareció la esmerada edición del manuscrito realizada por Esther Gómez Sierra, que ha servido para ofrecer, por fin, el texto rigurosamente tratado. Pese a la existencia de esta edición, la forma en que un filólogo se aproxima al *Libro de los pensamientos variables* es muy distinta de cómo lo hace un historiador. Por ello, ofrecemos aquí nuestra propia edición, sin ninguna otra pretensión que la de incidir en algunos de los rasgos ya destacados por Gómez Sierra, principalmente la importancia de la obra como elemento de propaganda política favorable a los Reyes Católicos, y también revelar algunas conexiones entre ésta y otros importantes textos de la literatura política de entre los siglos XV y XVI.

¹ La Memoria de Licenciatura, dirigida por los profesores Joaquín González Cuenca y José Manuel Nieto Soria, fue leída el 29 de junio de 2000 en la Universidad Complutense de Madrid, para optar al grado de licenciado en Historia Medieval. Obtuvo la máxima calificación por parte del tribunal formado, además de por los directores, por los profesores Ángel Gómez Moreno y María Isabel Loring García. A todos ellos quede constancia de mi máximo agradecimiento.

1. Manuscrito único, título discutido

El texto se conserva mediante copia única en la Biblioteca Nacional de Madrid, con signatura ms. 6642 (López Estrada 278; Gómez Sierra 13; véase MANID 1426 en *BETA*). El códice se conserva en buen estado, aunque algunas de sus hojas de papel (220 x 152) están deterioradas por la corrosión de la tinta, negra para el texto y alteración entre rojo y azul para los calderones. La caligrafía es cortesana redonda, de finales del siglo XV, y se trata de la misma mano en todo el texto (incluidas algunas correcciones interlineales) salvo dos incisos de una mano más moderna, probablemente del siglo XIX: en la parte superior central del f. 1r, la indicación de la destinataria de la obra, “A la reina doña Isabel”, y en la parte inferior derecha del f. 16v, donde se halla la palabra “falta”, que nos indica la ausencia de al menos un folio, perdido en el manuscrito original. De entre todo el códice, destaca por su belleza el f. 3r, el inicio del tratado en prosa, que presenta una “C” inicial miniada en la que se encuentra dibujado y coloreado el escudo de armas de los Reyes Católicos.

La procedencia del manuscrito puede seguirse con bastante fiabilidad desde el siglo XVI; fue su poseedor García de Loaisa Girón, capellán de Felipe II y gran coleccionista y bibliófilo (De Andrés). Con posterioridad, el librito reposó en la biblioteca del convento dominico de San Vicente de Plasencia hasta que la exclaustración del siglo XIX acabó por reservar su sitio actual en la Biblioteca Nacional (*Inventario*, XI, 230). La suposición de que el ejemplar perteneció a la biblioteca de la Reina Católica no está documentada con fiabilidad (no lo hacen ni Clemencín ni Sánchez Cantón); pero, siguiendo a Domínguez Bordona (I, 276, nº 602) parece probable que así fuese. El códice, con una cuidada dedicatoria y con gran lujo en su encuadernación y detalles externos, bien pudiera haber sido un regalo a quien, al fin y al cabo, fue la dedicataria de la obra (López Estrada 278).

Idéntica inseguridad existe a la hora de afrontar la datación del texto. Amador de los Ríos se decantó por situar la obra aproximadamente en 1492, basándose en una interpretación literal de uno de los pasajes del texto, en que el labrador insinúa que el monarca protagonista de la obra “aún no en los quarenta años fuesse la su edad llegada”. El erudito baenense interpretó la cuestión, más que literal, de manera matemática, presumiendo que si la obrita estaba dedicada a la Reina Católica, el rey de la obra era su esposo, Fernando de Aragón, nacido a la sazón en 1452, lo que nos daría 1492 como fecha aproximada de redacción.

Por contra, P. Cátedra (17) pensó que podía fecharse antes de 1488, cuando el programa político de los Reyes Católicos “era febrilmente activado por algunos de los intelectuales del momento, como Diego de Valera, pero no seguido por todos”. Desde luego, la advertencia del autor realizada a la regia destinataria de su obra casa mejor con ese espíritu político-intelectual descrito por J. Rodríguez Puértolas (51-53): “En los primeros años de los Reyes Católicos comienza una nueva forma: la crítica acoge benévolamente el advenimiento de los nuevos monarcas, pero no es capaz de evitar la desconfianza y el recuerdo de los sucesos pasados, cuya secuela aún se percibe”.

En este sentido, la obra que analizamos se insertaría como una muestra de que, efectivamente, el «programa» de gobierno de los Reyes Católicos aún no estaba completamente digerido por el resto de fuerzas vivas de la sociedad, especialmente la nobleza, pero también grupos sociales de menor entidad, por lo que ese sentimiento general de recelo impregnaría también los textos literarios redactados en los primeros años de su reinado. En el plano historiográfico podríamos enmarcar la redacción de la obra en el largo proceso que Nieto Soria

ha definido como “el reacomodo de la posición concreta ostentada por las distintas élites y fuerzas políticas con respecto al ejercicio del poder” (1999a, 27). En el plano literario, la existencia del *Libro de los pensamientos variables* nos permite extender al menos diez años esa “preocupación ideológica [...] de restablecer el estado frente a las pretensiones centrifugales de los grandes nobles” que Deyermond (175) ha señalado como tendencia ideológica más visible en los textos literarios de la época de Juan II (1406-54) y Enrique IV (1454-74). Otros elementos del códice, como las filigranas y el tipo de papel utilizado, también aseveran esta datación (Gómez Sierra 14-15). De igual forma, en el mismo lapso cronológico, en 1485, enmarcó la obrita el entrañable hispanista Brian Dutton (1990-91, II, vi), para quien, en su monumental estudio de la poesía cancioneril del siglo XV, los versos del prólogo y del epílogo del *Libro de los pensamientos variables* (MN 59) no pasaron desapercibidos, incluyéndolos en su catálogo como anónimos (1990-91, II, 371).

El título de la obra, discutido desde los tiempos de Menéndez Pelayo (I, 197, n. 2), deriva de una de las frases contenida en el folio inicial de la narración en prosa: “Yo confieso muchas vezes haverme reído de tan arrebatados e **variables pensares** quantos, sin mi querer, mi coraçón pensó” (f. 3r).

La moderna editora de la obra sugiere como título alternativo *Diálogo entre el prudente Rey y el sabio aldeano*, palabras incluidas en un “pasaje en que el narrador exclama: «¡O, qué tan atento era yo oyendo al prudente Rey e al sabio aldeano hablantes las cosas contadas!»” (Gómez Sierra 12). Por nuestra parte, hemos decidido mantener el título antiguo, en primer lugar, porque así es conocida la pequeña obra en los círculos académicos; se trata, en cualquier caso, de un título algo *sui generis* para una obra acéfala y que carece de él, pero, en nuestra modesta opinión, la variabilidad de los pensamientos es a nuestro texto lo que el *buen amor* a la narración del Arcipreste de Hita. Si para López Estrada (278) el adjetivo ‘variable’ era clave en el entendimiento de la obra, el sustantivo ‘pensamiento’, dentro de sus múltiples acepciones en la literatura de la época, dota al libro con el barniz de actividad intelectual febril, compulsiva, agitada, pero también por ello disculpable, onírica y un tanto imaginativa.² Suficiente, desde la perspectiva del autor, para poder esgrimir sus planteamientos políticos sin que fueran tomados como excesivamente críticos por la destinataria de su obra.

Estructuralmente, la obra se divide en una dedicatoria en verso, *captatio benevolentiae* dirigida a la Reina Católica; un prólogo en prosa donde un narrador introduce a los personajes; un diálogo entre un rey y un aldeano (Gómez Sierra 21-32); un epílogo en prosa en que el narrador da por finalizado el diálogo entre el rey y su rústico interlocutor; y, finalmente, un *explicit* en verso, del mismo carácter laudatorio y panegirista (López Estrada 278) que los versos iniciales. Así pues, el *Libro de los pensamientos variables* forma parte de la extensa nómina de obras literarias del siglo XV dedicadas a Isabel la Católica (Gómez Moreno 326-28), cuya afición por los libros y la lectura fue proverbial. A tenor de lo dicho hasta aquí, el autor se propuso realizar una pequeña obrita que sirviese de consejo a los monarcas, pero sin llegar nunca a una postura excesivamente crítica que pudiera acarrearle problemas.

² Valgan las acepciones del *Diccionario de Autoridades* (en adelante, *DA*): “Facultad o potencia imaginativa” (s.v. ‘pensamiento’, 1); “Se entiende también por el acto del entendimiento, con que imagina, considera o piensa en alguna cosa” (s.v. ‘pensamiento’, 2).

2. ¿Pedro de Gracia Dei, autor de la obra?

Pese al consciente y premeditado anonimato del autor, fue Gallardo el primero en señalar como más probable pluma subyacente en el *Libro de los pensamientos variables* a Pedro de Gracia Dei, rey de armas, cronista, genealogista y poeta cuya semblanza biográfica es todavía prácticamente desconocida. López Estrada (278, n. 6) resaltó los paralelismos entre esta pequeña obra y algunos trabajos plenamente atribuidos a Gracia Dei, en especial los que tenían como destinatarios a figuras de la monarquía: las *XV preguntas que hizo Papa Julio a Gracia Dei* (BNM, ms. 3346, 268r-269r, editado en *Opúsculos literarios...*, I, 371-378), una alabanza a la Reina Católica, las hoy perdidas *Exçellencias de la Reina doña Isabel de Castilla en coplas* (sabemos de ellas gracias al *Regestrum* de Fernando Colón, n° 4007) y el *Tratado sobre la criança y virtuosa doctrina* (BNM I-1272; BETA MANID 1846, editado en *Opúsculos literarios...* 379-426 y del que V. Infantes se ocupó en 1995).

La obra más conocida de Gracia Dei es el *Blasón General y Nobleza del Universo*, dos títulos distintos en realidad pero que, gracias a su doble y temprana impresión extremeña (Coria 1489),³ conocieron cierta difusión entre la literatura genealógica de finales del XV y principios del XVI. El erudito Pascual de Gayangos, en su introducción a la edición moderna del *Blasón General*, realizó la aproximación biográfica más completa de Gracia Dei, aunque sin acertar a señalar más que los datos más conocidos del personaje, que ya habían sido popularizados desde el siglo XVII por Felipe de Gándara (III, 311) o Nicolás Antonio (II, 199): su nacimiento hacia el año 1460, su origen gallego,⁴ su oficio de cronista y rey de armas de los Reyes Católicos y esa fama de coplero a sueldo que tanto molestaba a los eruditos decimonónicos, por considerarlo un cometido indigno de las altas cumbres de las letras.

Históricamente, y gracias a los documentos encontrados por J. Ruiz y Calonge, se tiene constancia de la vinculación de Gracia Dei con el entorno cortesano de los Reyes Católicos en los últimos años del siglo XV. El 23 de abril de 1497 el rey Fernando le donó algunas dádivas y partidas de ropa para que Gracia Dei fuese conveniente vestido a los festejos de la boda entre el príncipe don Juan⁵ y la archiduquesa Margarita de Austria.⁶ Asimismo, en Granada, el 26 de febrero de 1500, Fernando el Católico le donó la nada despreciable cantidad de 5.000 maravedíes para que Gracia Dei pudiese comprarse un caballo. Poco después, parece probable que a la muerte de la Reina Católica (1504), Gracia Dei entrase al servicio de la reina Juana, como se deriva de una poesía (Dutton 1990-91, II, 424 (ID 1944); editada por Labrador *et al.* n° 101, 196) que el rey de armas dedicó a la desconsolada viuda en 1506, tras la muerte de Felipe el Hermoso.

³ Únicamente se conservan dos ejemplares de esta edición impresa, localizados en dos bibliotecas norteamericanas: en la Hispanic Society of America de Nueva York y en la Houghton Library de la Universidad de Harvard (MANID 1845). Copias manuscritas se conservan en la Real Academia de la Historia de Madrid (*Colección Salazar*, 9/273) y en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM ms. 3303, ms. 3322 y ms. 3486).

⁴ Recordemos que en la introducción a la *Criança y virtuosa doctrina*, el propio Gracia Dei dedica la obra a la princesa Isabel de Castilla, hija mayor de los Reyes Católicos, “en la universidad de Salamanca, por un gallego hijo del dicho studio, de nombre Gracia Dei” (*Opúsculos literarios...* 381). La referencia a Galicia y a su estancia en la universidad de Salamanca también se repite en algunos otros escritos de Gracia Dei, como el *Blasón general*.

⁵ La vinculación de Pedro de Gracia Dei con la boda del príncipe abre la interesantísima hipótesis acerca de si no se trata el cronista y genealogista del mismo “Pedro de Graçia” asentado en la nómina de sirvientes del príncipe Juan en 1493, con una ayuda de costa de 1.500 maravedíes (*Cuentas de Gonzalo de Baeza* 77).

⁶ Si Gracia Dei asistió a estas fiestas, parece atractiva la posibilidad de que fuese el autor de las anónimas *Coplas fechas a los altos estados de los Reys nuestros señores*, compuestas con motivo del enlace y descritas por Alenda y Mira (14). El impreso con las coplas, custodiado en la Library of Congress de Washington (MANID 1244) fue transcrito por Dutton (96*AE, 1990-91, V, 23-24).

Las obras genealógicas de Gracia Dei fueron conocidas y citadas por un gran número de genealogistas de los siglos XVI y XVII, las más de las veces para criticarlas, como es el caso de Gonzalo Argote de Molina (I, 8), y las menos para alabarlas, como hizo Gonzalo Fernández de Oviedo (I, 428). Joseph Pellicer y Antonio Agustín son otros de los autores que conocieron los escritos de Gracia Dei, aunque ninguno de ellos es pródigo en detalles que puedan esclarecer las dudas sobre el personaje.⁷ La excepción es Rodrigo Álvarez de Osorio, quien, en su *Genealogía de la Casa Osorio*, nos proporciona el dato para saber que Gracia Dei falleció en 1530, cuando se encontraba al servicio de los condes de Feria (Gayangos VIII).

El autor debió de pasar gran parte de sus aproximadamente setenta años (ca. 1460-1530) viajando por diversas cortes peninsulares, nobiliarias y regias, al servicio de los mecenas literarios de su tiempo. Este ir y venir continuo también puede observarse en las dedicatorias de sus obras. Además de las ya citadas, a la Reina Católica y a la princesa Isabel de Castilla, el *Blasón general* (BNM ms. 3303, ff. 25r-45r) está dedicado a Juan II, rey de Portugal; el *Vergel de Nobles* (BNM mss. 11.761, 3231, 10343, 11826 y 12612) a Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*; el *Nobiliario General* (BNM ms. 11.686) parece haberse compuesto en la órbita del cardenal Cisneros (Gayangos IX). En definitiva, el devenir itinerante de Gracia Dei a la sombra protectora de algún mecenas parece haber sido la causa de algunas enemistades entre él y algunos personajes, de las que tenemos constancia por el juicio totalmente negativo que se ha hecho de su persona y también por algunas actitudes contrarias hacia él en su propia vida. Al almirante de Castilla, Fadrique Enríquez de Cabrera (1460-1538), se le atribuye una pulla cortesana a modo de mote como prueba de esta corriente negativa hacia el rey de armas (ID 7318, Dutton I, 372-73):

No es mi gracia Gracia Dei,
pues que no contenta al rey.

Existe también la posibilidad de que estas enemistades se deban a su carácter adulator y panegirista (Carrasco Manchado 266-68) para con aquellas personas a las que dedicó sus obras, y también porque Gracia Dei quiso retomar un complejo tema, como era el de resucitar el viejo enfrentamiento entre Pedro I y su hermano, Enrique II. Si desde algunos ámbitos se ha defendido la existencia de una “historiografía petrística sojuzgada” (Conde López) en la Castilla Trastámara de finales del siglo XV, desde luego que Gracia Dei fue uno de sus principales puntales con la redacción de su *Historia del rey don Pedro*, obra de la que la crítica textual se ha ocupado recientemente (De Andrés I y II).

Regresando al punto principal, esto es, la posible autoría de Pedro de Gracia sobre el *Libro de los pensamientos variables*, las sospechas son ciertamente razonables. El anónimo autor del manuscrito declaraba en el epílogo ser “un pobre castellano / con algo de portugués” (f. 20v), una autoidentificación muy similar al “gallego, vasallo del rey castellano” que figura en la *Criança y virtuosa doctrina* (f. 43r) y en otras obras suyas. Parece probable que, mediante este oscurecimiento voluntario de su autoría, Gracia Dei intentase mantenerse a salvo de cualquier repulsa por parte de la Reina Católica, puesto que parece lógico pensar que Isabel I sí sabía quién era la persona que le había escrito y dedicado la obra (Gómez Moreno 1999, 325; López Estrada 278).

⁷ Sorprende más la ausencia de noticias sobre Gracia Dei en las obras de su sobrino, el también genealogista Antonio de Barahona, autor del *Rosal de la Nobleza* (BNM ms. 3009, entre otras copias).

Las sospechas también se extienden al ámbito estilístico. Dejando de lado la utilización del tiempo mitológico para concretar el espacio donde va a tener lugar la acción, López Estrada (238, n. 13) ya llamó la atención sobre un cultismo, *lientos*, utilizado por el anónimo autor de nuestra obra. No se trata de un cultismo frecuente en el renacimiento hispano (Smith) por este motivo, resulta cuando menos curioso el hecho de que otra de las escasas presencias del cultismo proceda de Gracia Dei, en el prólogo de *La criança y virtuosa doctrina* (f. 1v):

Desque quarenta sobre sietecientos
y quatro pares de cursos al solo
ni non nascido hizo Apolo
en casa de quien pasó los **lientos**...

Otra de las condiciones que Gracia Dei cumple para ser el posible autor del *Libro de los pensamientos variables* es el de su cercanía al entorno regio en los años finales del siglo XV, no sólo por sus oficios áulicos de cronista y rey de armas, sino también porque al menos dos obras suyas figuraban en la biblioteca de la Reina Católica: la *Criança y virtuosa doctrina* y el *Blasón general* (Sánchez Cantón 82, nº 326 C y 327). Por ello, aunque estrictamente no podamos asegurar su autoría merced a la falta de evidencias documentales, pensamos que la sospecha sobre Gracia Dei emitida en tiempos por Gallardo y más o menos admitida por López Estrada es correcta. Pero, en última instancia, tampoco tiene demasiado sentido buscar cuál fue la pluma que prefirió resguardarse en el anonimato por propia voluntad: tiene más importancia el contenido de su verso y de su prosa.

3. Desarrollo de la obra y contexto ideológico

Tanto el aserto inicial del narrador como el diálogo entre el rey y el aldeano tienen como materia de discusión central *los regimientos d'este terreno mundo*, es decir, un contenido totalmente político que se inserta en la discusión ideológica según los parámetros medievales acerca de cómo llevar a cabo un buen gobierno. La presencia, además, de consejos sobre la buena gobernación realizados por el aldeano al rey lo inscribe también dentro de la literatura sapiencial, así como la dedicada a la educación de príncipes (López Estrada 279). Por este motivo, tal vez se entienda más el hecho de que el autor del *Libro de los pensamientos variables* prefiriese guardar el anonimato y edulcorar el contenido político de su obra, puesto que el carácter de los Reyes Católicos, en ese sentido, fue el de no permitir ningún tipo de ataque personal como los que habían sido frecuentes durante los reinados anteriores. El caso de la composición lírica atribuida a Pedro de Vera (ID 0206, ed. Labrador *et al.* 201-03) y su fulminante castigo regio (Ladero Quesada 1968) o las tajantes instrucciones en contra de las coplas burlescas de la Inquisición que se cantaban en Burgos en 1492 (Asenjo González 474-75), son evidentes pruebas de esta actitud por parte de la monarquía.

De forma más o menos explícita, a lo largo de todos los trabajos que la crítica ha dedicado al *Libro de los pensamientos variables* se ha menoscabado el contenido político del mismo, principalmente por esa edulcoración adúlante contenida en los versos iniciales y finales, por la *captatio benevolentiae* del autor, que prefiere mantenerse en el lugar de los locos (f. 3r) a través de citas bíblicas (López Estrada 280) y, en definitiva, por el sesgo onírico con que el autor quiso recrear su narración, especialmente el jugoso diálogo entre el rey y el aldeano. Pese al excesivo celo y respeto con que es tratada la monarquía, y que impide calificar a la obra como «literatura

crítica», la apuesta personal del autor con respecto al gobierno de la comunidad y las soluciones aportadas presentan una importancia política muy clara que pretendemos mostrar aquí.

Después de las divagaciones del narrador acerca de las diferencias de gobierno en todas las partes de la tierra, el contenido político del texto comienza desde el momento en que el personaje de alta alcurnia es identificado como rey merced a la descripción de sus símbolos externos: sus ropas y el cetro real, de gran simbolismo en época de los Reyes Católicos (Schramm 72-83), aludido por el propio monarca ante la pregunta de su interlocutor. Esta alusión a la simbología del cetro, es decir, la administración de justicia, está planteando desde el mismo inicio de una imagen del monarca como máxima autoridad en la impartición de justicia, una figura muy frecuente en las concepciones germanistas del poder, lo que condicionará el desarrollo del diálogo. Con todo, la primera denuncia del aldeano incide directamente en la desigualdad humana, en por qué deben existir reyes, anhelando ese igualitarismo primigenio de los orígenes, cuyas conexiones con la heterodoxia religiosa fueron estudiadas por N. Cohn. La primera muesa ideológica se encuadra en el ensalzamiento del principio de unidad, efectuado al unísono por ambos interlocutores, con lo que el autor demuestra su conocimiento de la teoría política de la época, que desde San Isidoro de Sevilla estipulaba la necesidad de un regidor por el bien de la comunidad (Vallespín I, 237) y para evitar el caos y la anarquía, teoría fijada por Alfonso X el Sabio en las *Partidas* (Bermejo Cabrero 1986, 59-60). Así pues, la alusión a la tan medieval identificación de rey-reino como cabeza-cuerpo, visible en las *Partidas* (II, tít. XIII, ley XXVI) queda sobradamente justificada en nuestro texto, puesto que tal imagen, a finales del siglo XV, “adquiere una nueva fuerza entre los apologetas de los Reyes Católicos, pensando, sin duda, en sus efectos autoritarios” (Nieto Soria 1999a, 35).

El aldeano también se queja de la crítica fundamental a la nobleza en la Edad Media (Quintanilla Raso 73): la opulencia de los nobles y de los grandes daños causados al pueblo por los numerosos desórdenes y usurpaciones debidas a las luchas por el poder. El lujo y el boato de la monarquía constituyen el centro de sus críticas, a lo que el rey replica con la necesidad del ocio para aquel que tantas cargas tiene sobre sus hombros, tanto espirituales como físicas, tópico igualmente presente en otras obras de la literatura de la época, como el *Libro de Vita Beata*, de Juan de Lucena, o el *Spejo de la vida humana*, de Diego Sánchez de Arévalo (f. 10 v). El momento culminante del diálogo tiene lugar cuando el aldeano, ante el intento del rey por barnizar de sufrimientos y de tribulaciones la vida cotidiana del estamento regio, responde con este ingenioso parlamento:

A mí parece aquel poderse llamar bienaventurado que está lleno de poderíos, dignidades, amigos, parientes, con toda manera de riquezas, para lo qual *haver* todos trabajan e mueren. E, *havídaslas*, por maravilla veo ninguno que las dexen; pues ¿qué afán o qué trabajo o qué fatigable congoxa o qué espiritual agonía es aquella de que tu Alteza quexa que, si tal es, no sea muy mejor dexarla que no aun sostenerla? Mas... ¡pensarla de crecer veo que los príncipes sienpre estudiáis! (f. 15v)

Con posterioridad, la crítica se centra en el desmedido afán de la nobleza para buscar en el favor regio el fundamento de su posición, de ahí que la falta de sincero consejo por parte del rey sea una de las principales causas de los abusos cometidos contra el pueblo, sufridor de todos estos desmanes. En este punto, el diálogo se quiebra por la falta de al menos un folio en el manuscrito, pérdida lamentable por cuanto el discurso del aldeano parece que se aprestaba a

desmontar en lo posible los razonamientos emitidos por el monarca (Gómez Sierra, 57). Desde esta falta hasta el final, el aldeano implora al rey para que provea con más miramiento, sobre todo en lo concerniente a justicia, las quejas del pueblo llano, aconsejándole que cumpla, en lo social, la tarea que ejercita la sangre en el cuerpo humano:

Bienaventurado Rey: a mí parece el ofiçio que la sangre en los humanos cuerpos tiene gran exenplo para los gobernadores de este mísero mundo, la qual siempre socorre e aconpañã aquella parte del cuerpo do más flaqueza o mengua conoçe, de do se causa el enbermegeçimiento del rostro, porque, como la passión de vergüença él padezca, socorriendo allí la sangre e acompañándole, ençiéndele más de lo conveniente; e así, de la misma manera es la amarillez de la cara por ser la sangre ida en socorro e conpañía del medroso coraçón, conoçiendo la pasión de su flaqueza.

E yo, ilustríssimo Príncipe, no porque a mí ni a los tales como yo quiera primero aupar me muevo a lo que digo, mas, porque me parece ser allí más neçessario el socorro, vengo allí primero, como la sangre. (f. 17v-18r)

En la época medieval no suele ser frecuente la alusión a la sangre como metáfora de la buena gobernación. Sí existen identificaciones del rey como médico y que, como tal, tiene por cometido velar por la salud de los súbditos, como es el caso de un poema contenido de Juan Alfonso de Baena (ID 0285, ed. Dutton-González Cuenca 738-79). En este sentido, cabría preguntarse si la metáfora de la sangre no se trata de un componente propagandístico ligado a los poderes taumátúrgicos de los reyes estudiado por M. Bloch fenómeno frecuentemente relacionado con otras monarquías europeas aunque no usado de forma estricta por la castellana (véase la polémica al respecto entre J. M. Nieto Soria y T. F. Ruiz). Sin embargo, parece más propio que la finalidad práctica con que se describe esta teoría, asemejando al rey con la sangre, debamos inscribirla como una aportación original del autor en la línea anteriormente mencionada de la concepción corporativa del reino. No podemos evaluar si el autor se basó en alguna idea popular para enunciar esta teoría del rey como la sangre del cuerpo (Gómez Sierra 99, n 109), pero es sumamente curioso que los mismos elementos en que se basa la comparación aparezcan en una de las glosas a la *Coronación* de Juan de Mena, el poeta más representativo del humanismo castellano del siglo XV. Así, para explicar el v. 4 (*robó la flor de mi cara*) de la estrofa XXII, Juan de Mena recurre a un planteamiento sobre la sangre muy similar al que encontramos en el *Libro de los pensamientos variables*:

La sangre es muy amigable a la carne y **en qualquier lugar que la carne rescibe alguna impresión luego socorre muy aína la sangre aquel lugar**, e como quando los omnes resciben algúnd temor grande de alguna cosa, aquella conçeçión se causa en el coraçón, e como la sangre es tan amiga de la carne, siente aquel mienbro que es el coraçón con aquella pasión que causa el miedo e luego socorre la sangre de todas las partes, de ay va el coraçón por lo fortificar e **como de entre los otros mienbros por do la sangre está derramada se atrahe aquel lugar viene tanbién de la cara e déxala amarilla**, ca todos los lugares del cuerpo menos gobernados de la sangre más amarillos están. **Esta es la cabsa por donde se paran los omnes amarillos con el temor que han, e la fin por que la sangre faze esta mesma causa es por la qual se paran los omnes colorados con la**

vergüença, ca, como dixe, viniendo la sangre al rostro, que es principal miembro, resçibe pasión con la vergüença que se causa en la cara quando el omne está vergonçoso luego la sangre corre aquel lugar e despárzese por la cara e por el rostro e páralo colorado según nos demuestra la esperiència dello. Así que dezía la copla que fuera robada la flor de la cara, conviene a saber la sangre. **Por la sangre podemos entender la virtud**, la qual **así como la sangre sostiene e faze vevir al cuerpo, así la virtud sostiene e da la vida e gloria al ánima**, conpliéndola de perfección. (Pérez Priego, ed. 162-63)

Si la sangre personifica la virtud, es lógico que la apelación a la virtud del rey, presente a lo largo de todo el texto, sea el elemento final donde el autor inscribe su teoría de la buena gobernación de manera muy original en la literatura política castellana del siglo XV, lo que demuestra su preocupación por hallar una nueva fórmula que garantice la justicia y la equidad de la *res publica*, el cuerpo humano, gracias al buen hacer de la monarquía, la sangre auxiliadora de los problemas del cuerpo.

Regresando al texto, poco después de la enunciación de esta imagen, el diálogo se interrumpe y el narrador incide en la importancia de lo escuchado, antes de que el rey y el aldeano salgan del *locus amoenus* que ha permitido un cambio de impresiones entre ambos personajes sin importar el desnivel social existente a su alrededor (López Estrada 283). A través del *explicit* en verso, el autor vuelve a alabar a la destinataria del libro, la Reina Católica. El momento onírico dibujado por la imaginación del autor, la pequeña obrita literaria de apenas veinte folios, da pie para plantear varias cuestiones acerca de las relaciones entre el rey y los súbditos.

El *Libro de los pensamientos variables* presenta así una curiosa mezcla entre dos elementos: la propaganda ideológica favorable al proyecto político de los Reyes Católicos y las seculares quejas del pueblo contra los desmanes y abusos cometidos por el estamento nobiliario. La apología favorable a la monarquía destaca mucho más en las partes de la obra en verso, pues la poesía cancioneril del siglo XV fue uno de los vehículos preferentes de esta propaganda política. Las diferentes categorías de propaganda política establecidas por J. M. Nieto Soria están presentes a lo largo de todos los versos iniciales y finales de nuestra obra, predominando las imágenes jurídicas y moralizantes como apología de las virtudes regias, como puede observarse en el siguiente diagrama:

| verso | Texto | Categoría | Apologización de |
|------------|---|---------------------|--------------------|
| 1 | <i>Reina de muy gran grandeza</i> | Imagen jurídica | Superioridad regia |
| 2 | <i>gran Reina</i> | Imagen jurídica | Superioridad regia |
| 3 | <i>llena de mucha sabieza</i> | Imagen moralizadora | Virtudes regias |
| 12 | <i>Clara Princesa</i> | Imagen moralizadora | Superioridad regia |
| 22 | <i>Preclara Princesa nuestra</i> | Imagen moralizadora | Superioridad regia |
| 56 | <i>Reina muy esmerada</i> | Imagen moralizadora | Virtudes regias |
| 68 | <i>Vuestra Eçelencia muy pura</i> | Imagen moralizadora | Virtudes regias |
| 76 / 77 | <i>Reina muy poderosa y... singular</i> | Imagen jurídica | Superioridad regia |
| 101 | <i>Alta Reina</i> | Imagen jurídica | Superioridad regia |
| 106 | <i>Prinçesa Señalada</i> | Imagen sagrada | Mesianismo regio |
| 108 | <i>vuestra muy gran Magestad</i> | Imagen jurídica | Superioridad regia |

De idéntica forma, el tratamiento del rey en el diálogo en prosa también parte de los mismos condicionantes apologéticos, intentando crear una imagen de superioridad regia como apología de las virtudes del monarca.

La propaganda política presente en nuestro texto entronca con las líneas generales de legitimación de la dinastía Trastámara. Este contexto de legitimación, presente ya en los años del siglo XIV durante el conflicto que enfrentó a Pedro I con Enrique II (Valdeón Barunque), tenía una de sus líneas preferentes en la presentación de los Trastámara como legítimos herederos de la monarquía visigoda. La labor de defensa de esta continuidad se basa en la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena (Espinosa Fernández) y fundamenta el neogoticismo de la monarquía castellana bajomedieval, (Tate 1970, 68-79; Maravall 1981, 299-337; Rucquoi) rasgo que también puede ser incluido como uno de los puntos de originalidad del humanismo castellano (Di Camillo 130). El *Libro de los pensamientos variables* presenta argumentos de vinculación con esta actitud ideológica, en especial las menciones al origen escita de Isabel: “Ni si es Sçicia o Estancia / de do primero salistes” (f. 1v., vv. 26-27) ó “La vuestra sangre sçita / linpia de todas escorias” (f. 1v, vv. 36-37). Desde San Isidoro se había establecido el origen escita de los visigodos (*Etimologías* I, 309); la noticia fue asimilada por las obras alfonsíes y difundida por las crónicas de don Juan Manuel y de Juan Fernández de Heredia, por la *Historia troyana* de Guido de Coluna, por la *Compendiosa historia Hispánica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, por la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena y por las *Siete Edades Trobadas* de Pablo de Santa María, además de otras obras como la *Crónica de los Reyes de Aragón*, de Pere Tomich. Los endeble límites geográficos de la correcta acomodación de Escitia parecen avalar este origen (Sanz Serrano 21-22 y 171-72). El autor de la obra está en consonancia con la idea de la gran monarquía hispánica, heredera de la visigoda y transmitida a través de Pelayo y sus sucesores a la casa de Trastámara, como culminación del proceso de gobierno castellano, pero, al mismo tiempo, este proceso no se verá completado hasta que, como en caso visigodo, toda la península quede unida bajo un gobierno. El ideal se mantuvo vivo por los escritos de Alfonso de Cartagena y de Rodrigo Sánchez de Arévalo, hasta el punto de que el reinado de los Reyes Católicos supuso un momento de eclosión de esta literatura política (Ladero Quesada 1999, 105-06), de la que participa nuestro texto.

La crítica principal del texto tiene como protagonista a la nobleza, a los desmanes, arbitrariedades, despojos y usurpaciones cometidos por el estamento nobiliario a lo largo de todo el siglo XV (Ladero Quesada 1999, 189-90). La propaganda antinobiliaria cuenta con bastantes ejemplos en la literatura de la época, sobre todo mediante la tríada de poemas satíricos del Cuatrocientos castellano, *Panadera*, *Mingo Revulgo* y *Provincial*, (Scholberg y Rodríguez Puértolas) además de obras como el *Repertorio de los príncipes de España*, del alcaide Pedro de Escavias, redactada hacia 1475 y considerada “como un ejemplo moral de la perdición de los poderosos que abusan del poder” (Deyermund 184). Sin embargo, la principal originalidad que presenta nuestro texto es la de dar cabida a una solución para esas quejas contra la nobleza que presenta muchos puntos de similitud con el discurso y los planteamientos que el incipiente estamento de los «letrados» abogaba en las Cortes y en otros organismos (Maraval Casesnoves, Los ‘hombres del saber...).

Ya Amador de los Ríos (VII, 371) señaló que el autor del *Libro de los pensamientos variables* era “sin duda, intérprete del sentimiento popular de Castilla”. A finales del siglo XV, otros escritores castellanos optaron por cerrar filas en torno a la figura del rey al tiempo que enfatizaban sus críticas contra la nobleza, como Andrés Bernáldez (8), Hernando del Pulgar (I,

100) o Alonso de Palencia (véase Tate). En este cerco al privilegio nobiliario, labores de acoso hacia los elementos caracterizadores de la preeminencia del estamento nobiliario (Quintanilla Raso 63), los «letrados», tomando conciencia de su situación, desempeñaron una función preponderante a través de sus escritos (Le Goff, 115-44; para el caso hispano, ver S. de Moxó). Parece posible inscribir a nuestro texto en estas coordenadas, la del ideario de un «letrado» a favor de sus intereses y en contra de la nobleza, pues otro detalle no ha de pasar desapercibido, como es que, en el texto, incluso el rey critica a la nobleza: “los nuestros Grandes escarvan y buscan, como en neçessidad de ellos estando, los adoremos” (f. 14v). Además, la crítica hacia la nobleza queda despojada de otros componentes, como el religioso, el procaz o el uso del tópico de la *muerte igualadora*, lo que parece avalar el carácter «letrado» de su autor, posiblemente uno de tantos «intelectuales orgánicos», según la teoría clásica de A. Gramsci, cuyo paso o contacto con entornos universitarios (fenómeno descrito por J. Verger) provocó el fundamento intelectual de sus escritos. La Baja Edad Media vivió un proceso de reacomodo en las relaciones de poder entre los estamentos nobiliario y eclesiástico, ante la nueva pujanza de la burguesía, mercantil y letrada (tesis defendida por J. Weiss); nos atrevemos a plantear la posibilidad de que el texto que aquí tratamos sea un exponente, en su escala, de ese proceso de reacomodo.

Otra de las líneas propagandísticas del *Libro de los pensamientos variables* afecta a la necesidad de representación del poder (Nieto Soria 1999a, 25). Parece claro que el autor, a través del aldeano, quiso hacer llegar a la Reina Católica un mensaje notorio con respecto a la función del rey, que debía “querer de los querellosos ser visto e después seguir el exemplo que de la sangre puse” (f. 18v), esto es, que el estamento menos favorecido del reino pudiese ver que la administración de justicia funcionaba y se preocupaba de su situación para remediarla y para mantenerlos a salvo de las arbitrariedades de los grandes. Y, desde luego, uno de los logros fundamentales del reinado de los Reyes Católicos estriba tanto en el buen funcionamiento judicial, en líneas generales, como en las concesiones gestuales para que, mediante mecanismos parateatrales, los ojos populares percibiesen la preocupación de los monarcas por administrar justicia entre sus súbditos. El tan maquiavélico pensamiento de “gobernar es hacer creer” está presente también en el discurso del autor del *Libro de los pensamientos variables*, lo que le confiere una vez más esa mezcla de memorial de quejas por parte del estamento popular y también la apología de las virtudes del buen gobernante.

4. Elementos tradicionales y originales

Es evidente el resabio medieval del *Libro de los pensamientos variables*. El comienzo de la narración entronca directamente con los viajes alegóricos, frecuentísimos en toda la Edad Media desde el primigenio ejemplo de Boecio en su *De consolacione Philosophiae* hasta el referente más habitual, la *Divina Comedia* de Dante Alighieri. Otro elemento destacado es la opción del autor a favor del apartamiento fructífero a lugares recónditos (Gómez Moreno 1997-98, 42), un tópico petrarquista que supone un punto de contacto entre nuestro texto y algunas de las más importantes reflexiones humanistas del *Cuatrocientos* (Gómez Sierra 43-47; López Estrada *passim*)

Como ya hemos dicho anteriormente, la vinculación del *Libro de los pensamientos variables* con los *espejos de príncipes* medievales es otro de los puntos importantes del texto, más aun por cuanto parece posible sospechar una evolución, de la que el texto es partícipe, en este género durante los años finales del siglo XV (Pérez Priego y Nieto Soria), cuando comenzaron a producirse obras de este calado que prescindían de los ejemplos tópicos y esclerotizados

característicos de este género en los siglos anteriores (Palacios Martín). La también anónima *Avisación de la dignidad real* (véanse las ediciones de Bizarri y de Nieto Soria) comparte estos presupuestos evolutivos hacia unos tratados más morales y menos religiosos, más laicizados, si se nos permite la expresión. Por otra parte, la posible influencia del *Libro de los pensamientos variables* en obras de Fray Antonio de Guevara, como el *Villano del Danubio* o el *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, hace atractiva la hipótesis, esgrimida por López Estrada (287), de que el joven fray Antonio, sirviente en la corte de los Reyes Católicos, hubiera podido conocer el librito y servirse de él como inspiración. En cualquier caso, el tópico senequista del ventajoso retiro rural, frecuentísimo en la literatura posterior (Gómez Sierra 50-51), y la evolución de los *specula principum*, son dos de los «anuncios renacentistas» que pueden verse, en el plano literario, dentro de nuestro texto.

Desde el plano político, nuevamente hemos de destacar la preocupación del autor por cómo se llevaba a cabo el diálogo rey-reino. Los viejos canales de esta comunicación, las convocatorias de Cortes, habían caído en una profunda crisis durante la segunda mitad del siglo XV (Olivera), caracterizada por la “oligarquización, ennoblecimiento y aun cortesización en ciertos supuestos a que estaban sometidos los procuradores en Cortes de las ciudades” (De Dios 140). Consejo Real, Consejo de Cámara y pragmáticas sustituyeron como instrumentos de gobierno a las decadentes Cortes (Bermejo Cabrero 1986, 59).

Naturalmente, este proceso influyó de forma negativa en las asambleas populares, donde la figura del «común», asociada a la defensa de la «comunidad» o del «bien común» (Blickle), quedó totalmente difuminada; en el *Libro de los pensamientos variables* es el autor quien personifica al común y eleva las protestas que habían quedado sin canal de comunicación (Ladero Quesada 1999, 192), de ahí que se pueda sospechar un origen «letrado» y urbano de su autor, muy familiarizado además con expresiones procedentes de las quejas a la monarquía y a la nobleza efectuadas en Cortes, concejos y asambleas. Tomando como ejemplo las peticiones presentadas a Enrique IV por las Cortes de Ocaña (1469), el parecido con algunas frases de nuestro texto es innegable (texto en *Cortes de los Antiguos Reinos... III*, 767-68):

| Peticiones de Cortes | <i>Libro de los pensamientos variables</i> |
|---|--|
| toda muchedumbre es materia o causa de confusión, e de la confusión viene la disensión por la pluralidad de los que contienden | REY- E, pues la comunidad por muchas inconveniencias cada ora se desataría, que cada uno procure el propio provecho no es ilícito |
| e por esto fueron los homes constrennidos por nesçesidad de ensenorear entre muchedumbre [...] a uno que las disensiones concordase [...] e por su dicho de aqueste fuesen regidos. | ALDEANO- así a los reinos e señoríos conviene haver una cabeça, un regidor, el qual por solo virtuoso mereçer es bien que señoree. E, entonçes, diremos ser señorío natural quando tal aviene. |
| quitar e determinar quistiones y dar a cada uno lo suyo es ofiçio de rrey, e este tal exerçiço se llama iustiçia | ALDEANO- quando las más baxas cosas se veen a los Reyes proveer, a las gentes queda gran esperança que no quedarán tan fuera las mayores. |
| en los rreyes se suele hallar linaje, dignidad, potença, honor, e riqueza e deleytes | ALDEANO- a mí pareçe poderse llamar bienaventurado que está lleno de poderíos, dignidades, amigos, parientes, con toda |

| | |
|---|--|
| | manera de riqueza |
| propio es a los rreyes hazer juyzio e justiçia | ALDEANO- E así, yo suplico a la tu Magestad [...] quiera tomar por ofiçio una vez querer de los querellosos ser visto. |
| bien se puede afirmar que vuestra dignidad rreal, cargo tiene y a cargoso trabajo es subieta | REY- ¿no son a ti notorias las espirituales fatigas que continas los Reyes tenemos, llenas de temor e tristeza? |
| e vuestro cargo es que mientras vuestros súbditos duermen, vuestra alteza vele guardándolos | REY- Mas a mi, ni los delicados manjares, cargado de infinitas congoxas, me aprovechan, ni el cuidado de todos los <i>cuitados</i> dormir me dexa. |
| y su mereçenarario sois, pues soldada desto vos dan vuestros súbditos parte de sus frutos e de las ganancias de su yndustria, y vos sirven con sus personas | ALDEANO- [...]nos te desgastan, las armadas gentes te enpobreçen e nos solos te sostenemos. Pues así de nos te debes servir que sienpre servir te podamos. |
| Justiçia o Verdad, que son hermanas, que tanto son semejantes que sólo el nonbre las distingue. | la boz de Justiçia [...] no quita a ninguno lo suyo, antes ge lo da. |

Las referencia a la «comunidad» y a la «ley de comunidad», puestas en boca del rey, podrían avalar también esta adaptación de léxico concejil e ideología urbana para plantear una teoría política, que es lo que, en nuestra opinión, pretendió hacer el autor de la obra aprovechando su cercanía al entorno regio.

Tal adaptación supone, por supuesto, uno de los «anuncios renacentistas» contenidos en el *Libro de los pensamientos variables*, pero aun hay otro más formidable: su relación con *Utopía* (López Estrada 282). En el caso del británico Tomás Moro, conocemos bien su filiación, su pertenencia a la burguesía letrada británica, su esmerada educación, sus gustos y sus pensamientos, totalmente inscritos en el marco teórico del humanismo letrado; para nuestro anónimo autor, a falta de despejar la incógnita sobre su identidad, cabe presuponer una evolución similar (aunque mucho más modesta que el genio moreano, sin duda), en cuanto a los presupuestos análogos que comparten el *Libro de los pensamientos variables* y *Utopía*, en tanto obras representantes del sentir de la burguesía letrada con respecto a un utópico gobierno ideal.

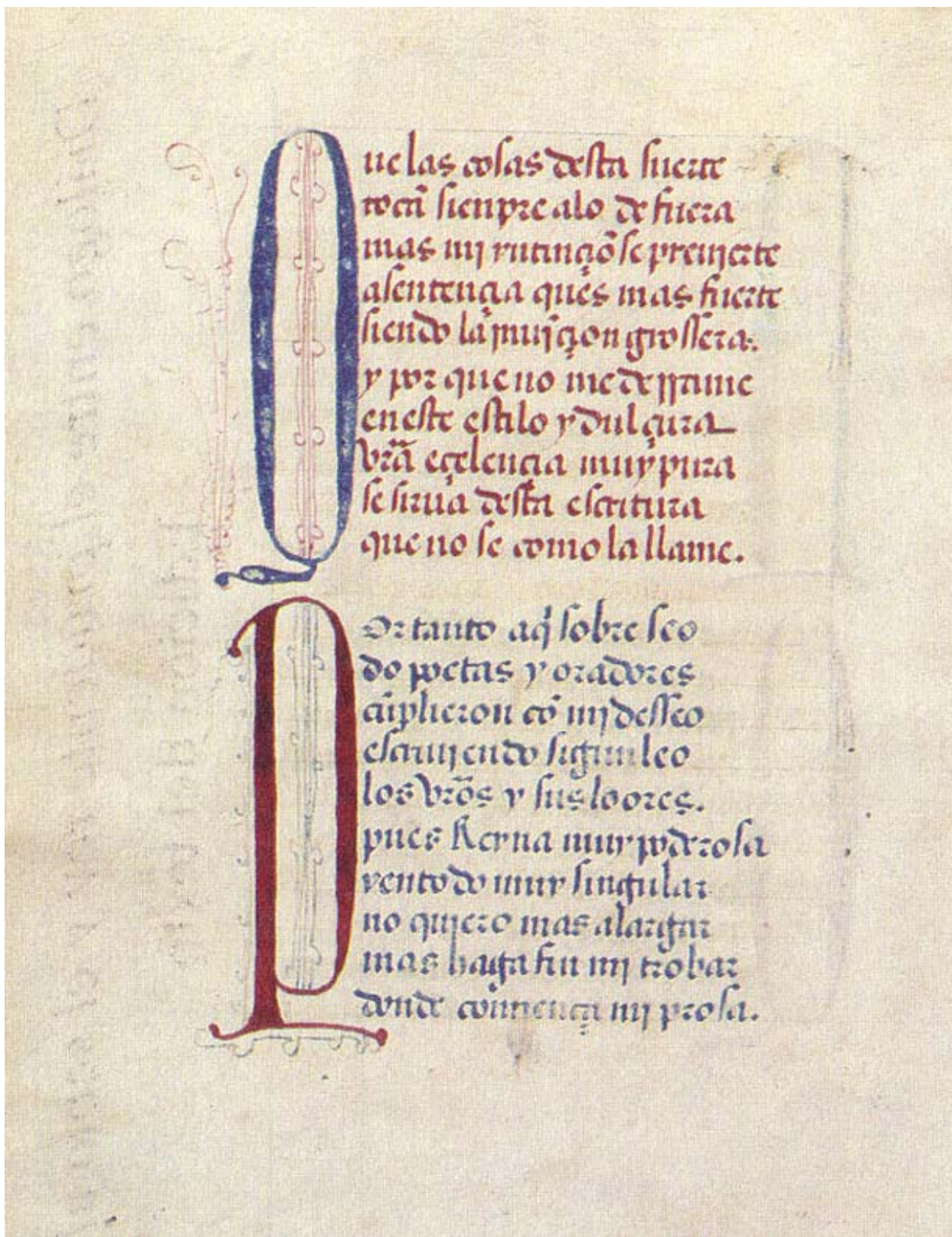
Al finalizar el siglo siguiente, hacia 1580, Michel Eyquem de Montaigne hablaría de ese «Cuarto Estado» de juristas y letrados, distinto a la nobleza, que se había hecho con las riendas del poder en toda Europa. Tanto los inicios de este proceso como la pretendida aportación de los letrados a las directrices de gobierno son factores que, desde luego, pueden observarse, en su modesta medida, a través de este breve mas enriquecedor texto.

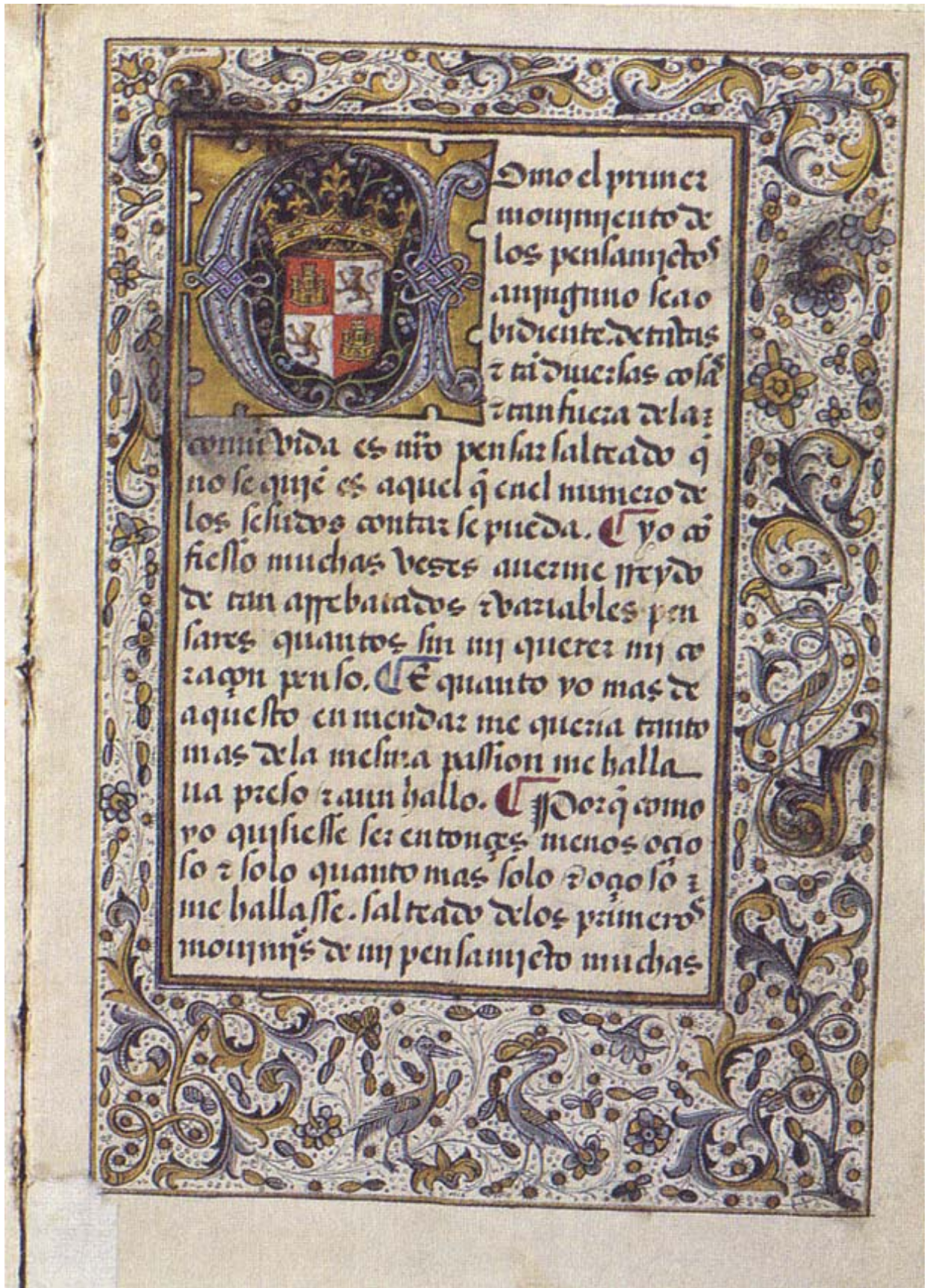
5. Edición

Para la presentación formal del texto se han tenido muy en cuenta los planteamientos generales ofrecidos por A. Blecua y por P. Sánchez-Prieto. Los criterios de edición son los siguientes:

1. Regularizamos el uso de i / j / y, reservando i para los valores vocálicos y j para los consonánticos.
2. Regularizamos el uso de v / u, reservando u para los valores vocálicos y v para los consonánticos.
3. Resolvemos en e la nota tironiana. A pesar de que el texto está datado en la segunda mitad del siglo XV, la e se mantiene como arcaísmo gráfico en algunos pasajes del texto, lo que nos conduce a resolver la nota tironiana de igual forma. De esta forma, donde aparezca la grafía y, principalmente en los versos iniciales, es porque el autor así la utilizó.
4. Resolvemos el signo general de abreviación nasal siempre como n. Por ello, si ante consonantes bilabiales aparece una m es porque así figura en el manuscrito, pues la alternancia de la grafía es constante.
5. Modernizamos el uso de r y rr, de s y ss, según la pronunciación actual, si éstas aparecen al principio de palabra. Respetamos la grafía del manuscrito en caso de estar situadas en interior de palabra, como ocurre, por ejemplo, en las terminaciones de subjuntivo.
6. Mantenemos la alternancia gráfica z / ç.
7. Reconstrucción de h, mediante cursiva, en las formas del verbo «haber».
8. Resolución de las contracciones mediante la reconstrucción, en cursiva, de la grafía ausente (del / de él ; escriton / escrito en).
9. Puntuamos y acentuamos siempre según los criterios ortográficos actuales.
10. Resolvemos las abreviaturas usuales sin dejar constancia de ello. En caso de duda, recurrimos a la anotación a pie de página.
11. Empleamos la línea curva (/) para indicar una reconstrucción interlineal.
12. Indicamos el cambio de folio mediante la inclusión del mismo entre corchetes o paréntesis cuadrados [].

El aparato crítico de anotaciones es doble: con autonumeración explicamos conceptos de interés textual, mientras que con símbolo neutro ([⊕]) se hallan aquellas consideraciones que hemos catalogado como necesarias para la comprensión global de párrafos, palabras o ideas expresadas por el autor del texto. Las referencias al texto original se realizarán mediante OR].





LIBRO DE LOS PENSAMIENTOS VARIABLES

A la reina doña Isabel

[I]

[f. 1r] Reina de muy gran grandeza
 y en todas cosas gran Reina,
 llena de mucha sabieza:⁸
 no venga ante Vuestra Alteza
 5 quien este estilo no peina.⁹
 Y si yo me desvergüenço
 o me muestro muy osado,
 no por trobar más peinado¹⁰
 ni limado¹¹ ni afeitado,¹²
 10 mas por darme algún comienço.¹³

[II]

 Mi comienço en esto toca:¹⁴
 primero, clara Princesa,
 mi vuestra vassalla boca
 con gana que no se troca
 15 sus reales manos besa.
 Do¹⁵ por no ser de los pocos
 que sabios veo en escrito,
 allí, Reina, me remito:
 al gran número infinito
 que el proverbio da a los locos[Ⓞ].

⁸ *sabieza*: sabiduría (*Cejador*, s.v. ‘sabencia’).

⁹ *quien este estilo no peina*: “PEINAR EL ESTILO. Phrase que vale elevarle con eloqüencia y cultura” (*DA*, s.v. ‘peinar’, 6).

¹⁰ *peinado*: Conforme a lo descrito en la nota anterior, *peinado* sería sinónimo de ‘elocuente’, ‘culto’.

¹¹ *limado*: “Vale también perficionar, pulir, emendar y dar la última mano a las obras del ingenio” (*DA*, s.v. ‘limar’, 3).

¹² *afeitado*: El *Diccionario de Autoridades* ofrece dos acepciones interesantes para el sentido de esta palabra. La primera de ellas sería conforme a las anteriores palabras: “Se toma también por adornar, pulir y componer alguna cosa” (*DA*, s.v. ‘afeitar’, 3); no obstante, también podría el autor referirse al *afeitado* como “Aderezar, o componer con artificio lo que se ha de vender para encubrir el defecto que tiene: como afeitar una carroza, un furlón, un biombo, y assí otras cosas que ya han servido, para que parezcan como nuevas” (*DA*, s.v. ‘afeitar’, 2). En este sentido, y dentro de la modestia con que el autor redacta estos versos de dedicatoria a la Reina Isabel, estaría haciendo una confesión de sinceridad, de su voluntad de no engañar o convencer a su interlocutor.

¹³ La segunda parte de la copla (vv. 6-10) carece de verbo principal. Para solucionar el anacoluto, podría pensarse en la restitución de *es* en el v. 8: *no es por trobar más peinado*, opción elegida por Gómez Sierra (77, n. 4).

¹⁴ *toca*: “Vale también ser de la obligación, o cargo de alguno” (*DA*, s.v. ‘tocar’, 11). Conforme a ello, el sentido de la copla sería que el autor, en su calidad de vasallo de la Reina, siente como primera obligación comenzar (*mi comienço en esto toca*) besando las manos de su señora, como demostración del vínculo de fidelidad personal que les une.

¹⁵ *Do*: por lo tanto.

Ⓞ Se trata de una cita del Eclesiástico (*Vulgata* 1, 15): “*Perversi difficile corriguntur, et estultorum infinitus est numerus*”. Para López Estrada (280), el autor “se coloca en la parte de los necios o locos para precaverse del juicio que pueda forma de él la reina (y los lectores cortesanos) cuando leyese la obra.”

[III]

[f. 1v] No sale de mis entrañas,
preclara Princesa nuestra,
querer contar las hazañas
havidas en las Españas
25 ante la grandeza vuestra,
ni si es Sçiçia¹⁶ o Estançia¹⁷
de do primero salistes,
ni dó fuistes ni venistes
con todo quanto leístes
30 hecho con mucha costançia.

[IV]

35 Ni porné la diferençia¹⁸
de estas tierras,¹⁹ ni su fuero
ni la su magnifiçençia,
ni escreviré la eçelençia
del vuestro origen primero.²⁰
Ni la vuestra sangre sçita,
linpia de todas escorias,
renovaré a las memorias,
ni de sus grandes vitorias
40 cosa alguna será escrita.

[V]

[f. 2r] Ni escreviré los millares²¹
del linaje de los godos,
ni menos los Doze Pares,²²
aunque, de gozo y pesares,
45 sepa bien sus hechos todos,
ni menos, Señora, trayo²³

¹⁶ *Sçiçia*: Topónimo de la región histórica de Escitia, de uso frecuente en la literatura medieval, especialmente en las descripciones geográficas.

¹⁷ *Estançia*: Topónimo de la isla de Escandzia, cercano a la otra región citada, Escitia.

¹⁸ *diferençia*: cualidad de distinción (*DA*, s.v., 1).

¹⁹ *tierras*: Alusión a las dos regiones nombradas en el v. 26, *Sçiçia* y *Estançia*. Ambos topónimos implican uno de los componentes más acusados de propaganda de nuestro texto, como es la vinculación de la monarquía Trastámara con la visigoda. *Vid. supra*.

²⁰ OR] *primeo*.

²¹ *millares*: “Por exageración se toma por un número tan grande, que o no se puede contar, o es casi imposible. Úsase frecuentemente en plural” (*DA*, s.v. ‘millar’, 4). El autor, con esta expresión, elude la enumeración de las hazañas de los visigodos, utilizando el conocido tópico medieval del sobrepujamiento.

²² Alusión a los compañeros de Carlomagno en los cantares de gesta franceses. De nuevo, la vinculación con el neogoticismo ideológico está en el sentido de esta alusión. Toda la estrofa se basa en la continuidad entre monarquía visigoda, imperio carolingio y monarquía astur, heredada por los Trastámara castellanos, imagen muy querida por los apologetas políticos del siglo XV.

escrito en este papel
 otro tan alto tropel
 de los deçindientes de él,
 50 luz de España: don Pelayo.

[VI]

Que do tanto bien se suma
 sin *haver* punto de mengua,
 puesto que *de* ello presuma,
 ¿qué podrá escrevir mi pluma
 55 ni sabrá dezir mi lengua?
 Pues, Reina muy esmerada,
 con quien la virtud se liga,²⁴
 perdone lo que *me* obliga,
 pues que, desde²⁵ mucho diga,
 60 *havré* dicho casi nada.

[VII]

[f. 2v] Que las cosas *de* esta suerte
 tocan sienpre a lo de fuera,²⁶
 mas mi intinçión se previerte²⁷
 a sentençia,²⁸ que es más fuerte,
 65 siendo la invinçión grossera.²⁹
 Y por que no me derrame³⁰
 en este estilo y dulçura,
 Vuestra Eçelencia, muy pura,
 se sirva *de* esta escritura
 70 que no sé cómo la llame.

²³ *trayo*: traigo.

²⁴ *se liga*: une, unida a la virtud.

²⁵ *desde*: después que (*Cejador*, s.v.).

²⁶ *a lo de fuera*: a lo exterior, a lo superfluo (*DA*, s.v. ‘afuera’, 1). El autor alude con este verso y el anterior a la adulación de las cosas externas, habitual en las dedicatorias a los reyes.

²⁷ *previerte*: Amador de los Ríos (VII, 580) corrige la errata por *pervierte*, pero se trata de una lectura errónea, puesto que *previerte*, tal y como está, es un latinismo (*DCECH*, s. v. ‘verter’) mediante el que el autor expone que su *intinçión* no es, como ocurría con demasiada frecuencia, alabar en exceso lo superfluo y lo exterior (*las cosas de esta suerte / tocan sienpre a lo de fuera*, vv. 61-62), sino que, por el contrario, prefiere ‘anteponer su interés’ (que sería el sentido del latinismo *previerte*) a la *sentençia* del v. 64. Subyace el valor del latín *praevertō* (‘anteponer’, ‘preferir’, ‘anticiparse’) en este cultismo. Fernán Pérez de Guzmán, entre otros poetas de la época, utilizó el aparentemente erróneo “*divirtiendo a otras partes*” (estr. XXIX, v. 225) con el significado de “volviendo a otros asuntos”, en el poema sobre las *Quatro virtudes cardinales* que dirigió a su sobrino, el Marqués de Santillana (ID 0090).

²⁸ *sentençia*: contenido moral y ético (*DA*, s.v. ‘sentencia’, 4): “Vale asimismo dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad digna de notarse.” Aquí, y continuando con la explicación de la nota anterior, *sentençia* funciona como algo más profundo (*más fuerte*) que lo meramente exterior, constituyendo el motivo por el que el autor no sólo elude la alabanza a lo ilustre del linaje de la reina Isabel, sino que prefiere volcar sus esfuerzos y sus palabras (*mas mi intinçión se previerte*, v. 63) hacia un contenido doctrinal (*sentençia*), más aprovechable y profundo.

²⁹ *invinçión*: “Ficción, engaño u mentira” (*DA*, s.v. ‘invención’, 4) o “Artificio rethórico, con que el orador dispone, con solícito estudio, las especies que le han de servir para algún discurso, y su exornación” (*DA*, s.v., 5).

³⁰ *derrame*: extienda, disperse (*DA*, s.v. ‘derramar’, 4).

[VIII]

Por tanto, aquí sobreseo³¹
 do³² poetas y oradores
 cunplieron con mi desseo,
 escribiendo, sigún leo,
 75 los vuestros y sus loores.
 Pues, Reina muy poderosa
 y en todo muy singular,
 no quiero más alargar,
 mas haga fin mi trobar
 80 donde comiença mi prosa.

[f. 3r] Como el primer movimiento de los pensamientos a ninguno sea obidiente, de tantas e tan diversas cosas e tan fuera de la común vida es nuestro pensar salteado,³³ que no sé quién es aquél que en el número de los sesudos contarse pueda. Yo confieso muchas vezes *haverme reído* de tan arrebatados e variables pensares quantos, sin mi querer, mi coraçón pensó.[Ⓢ]

E quanto yo más de aquesto enmendarme quería, tanto más de la mesma pasión me hallava preso, e aún hallo, porque como yo quisiesse ser entonçes menos oçioso e solo quanto más solo e oçioso me hallasse, salteado de los primeros movimientos de mi pensamiento muchas [f. 3v] vezes sin yo lo *haver querido*, en los diversos regimientos³⁴ de este terreno mundo pensava.

Do,³⁵ creyendo que, pues más de una vez era en el tal pensar venido, e que no sin misterio aquello fuesse, lo que sin mi querer començó, con mi voluntad proseguirlo me plugo.³⁶ E como considerasse tantas diferençias de provinçias, tierras, regiones, reinos e señoríos quantas en el mundo *huviesse*, e, asimesmo, quån diversos sus regimientos fuessen, mucho me maravillava, porque a mí parecía no ser más de una la forma o regla del gobernar, e que tanto quanto más de aquélla cada un regimiento se desviasse, tanto más era regimiento errado. Do³⁷ concluía que, pues eran muchas las diversidades del regir, muchos eran los yerros.

Verdad es que me *membre*³⁸ que muchas vezes la disposiçión de las tierras [f. 4r] e lugares pedían particular governaçión, pero no podía ni por esso conmigo no sólo no pensar; más

³¹ *sobresseo*: desisto de seguir. “Desistir de la pretensión o empeño que se tenía” (DA, s.v. ‘sobreseer’).

³² *do*: cuando, en lo que.

³³ *salteado*: asaltado, sorprendido (DA, s.v. ‘saltar’, 2).

[Ⓢ] Los *variables pensares* de esta línea han dado título a la obra. Sobre su problemática, *vid. supra*, pp. 11-12.

³⁴ *regimientos*: sistemas de gobierno (DA, s.v., 3).

³⁵ *Do*: por lo tanto.

³⁶ *me plugo*: quise hacerlo por voluntad propia (Cejador, s.v. ‘plogo’).

³⁷ *Do*: por lo cual.

³⁸ *membre*: recordé, me acordé (Covarrubias, s.v. ‘membrarse’). OR] *nembré*. Amador de los Ríos debió corregir la errata sin dejar constancia de ella (VII, 581).

aun creía que las generales reglas del regir sienpre eran unas, a lo qual me dava muy ancha materia el pensar en aquel Soberano Regidor que, con una orden e regla, toda la universalidad de estos mundos rige. Por lo qual, de neçessario se concluía que quanto más los particulares regimientos de Aquél se desviavan, tanto más ivan fuera del derecho camino.

Mas, recordándome que en el çielo ni en la tierra ninguno es a Dios semejable, juzgava aquel ser sabio regidor que más con la su sabia e maravillosa manera de regir se conformava; e así, por su contrario, aquél no ser digno de tal cargo que por ninguna forma le seguía.

Pues con aquesto que así comigo fantasiava, se me representó no sola [f. 4v] la gobernaçión de nuestra Castilla, mas, a mi creer, no quedó ninguna parte de este mundo que en mi pensar no anduviesse e las maneras de él no me mostrasse. Porque allí no quedaron los reinos a éste çercanos sin ser vistos: no la Italia, no la Greçia, no la Turquía, no la populosa Alamania, con todo aquello que en la pequeña Europa se contiene; ni, de la otra parte, no la arenosa Libia, no Mauretania, no Tripolitea, no la guerrera Cartago, no Numidia, con aquellos pueblos que en la África se ençierran; ni menos Arabia, ni Sabba, ni Tarsis, no Persia, no Assiria, no las grandes Nínive e Babilonia, no los Egiptos, no las negras Etiopías, con todo aquello que en la estendida³⁹ Asia se puebla. E, por no detenerme, todo lo abitabile de la tierra me parecía haver visto.

Donde,⁴⁰ como [f. 5r] ya dixé, de tanta diversidad hallava sus regimientos llena que yo no podía saber cómo se sustentassen. Era comigo tan grande la pasión que de esto reçebía que muchas vezes me reprehendí, diciendo: “¡Ó, y cómo sería yo agora por loco juzgado si alguno sintiesse quál pensamiento me apassiona!” En verdad, poco menos tal que yo estaría el que de mí otra cosa juzgasse.

No eran ni por esto mis pensamientos menores, antes, la su obra sienpre creçía. E ya la pasión que de lo tal sentía en ábito convertida, se me era deleite el andar solo, en lugares separados de gente, cuya dispusiçión muchas cosas que callo en el tal pensar aumentavan. Donde⁴¹ avino⁴² que, uno entre los otros días, el mi pensamiento, de las tales cogitaçiones⁴³ muy cargado, sin yo lo saber todo menudamente⁴⁴ dezir, me conteçieron las [f. 5v] cosas siguientes, en tal guisa.⁴⁵

Ya hería aquel nieto de Çeón e de Saturno,[Ⓢ] con los sus claros rayos, los dorados cuernos de aquel⁴⁶ animal en quien los dos hermanos, Frixo e Elles, de la su isla de

³⁹ OR] *estendid*al. El copista añadió una ‘a’ interlineal, reparando el error, seguramente, en una segunda lectura del manuscrito.

⁴⁰ *Donde*: por lo cual.

⁴¹ *Donde*: por lo que.

⁴² *avino*: sucedió, aconteció (*DA*, s.v. ‘avenir’, 3)

⁴³ *cogitaçiones*: pensamientos, meditaciones (*DA*, s.v. ‘cogitación’). Es latinismo.

⁴⁴ *menudamente*: exhaustivamente, con detalle (*DA*, s.v.)

⁴⁵ *en tal guisa*: de esta manera.

[Ⓢ] Evidentemente, se trata de Apolo, el dios sol, también llamado Febo en otros pasajes del texto. Aunque Helios es el dios solar más destacado en la mitología clásica, la Edad Media recogió la tradición romana tardía de identificar a Apolo con el sol (Falcón Martínez, I, 63).

⁴⁶ OR] *de quel*. Amador de los Ríos (VII, 582) respeta la grafía original.

Nepmes en la de Colcos se trasportaron.[⊕] E començado *havía* de uñir⁴⁷ los sus resplandeçientes cavallos, en la noturna holgança apaçentados para el diurno trabajo, quando, exçitado, alçada la soñolienta cabeça e vista la primera luz, súpito⁴⁸ me levanté. E como, primero que yo, los mis dichos pensamientos se levantassen, ellos me sacaron fuera e me separaron de poblado, adonde el suave Zéfiro, las guerras de Bóreas amansando,[⊕] no menos contento con la esperança de la vista de Proserpina me tenía que a la madre Çeres antes del filial rapto ya por Pluto hecho tuvo.[⊕]

Pues [f. 6r] si en los solos e tales lugares la frescor suya e el suave e manso ruido de los trascorrientes ríos aumentan e crían pensamientos, aquel lo puede testiguar que provado lo ha. E ya era aquel hijo de Júpiter e Latona en el su luziente carro, de cuyos rayos la tierra se callentava,[⊕] e yo, las sus sonbras buscando, más cargado de imaginadas fantasías que de ál me hallava, tanto que, a mi parecer, ya era de mí más separado que de ninguno otro, porque a mí parecía de cosa de este mundo ningún cuidado *haver* e luego juntamente se me figurava que todo el cuidado del cargo era mío o, a lo menos, las culpas que los regidores de él, mal rigiéndole, cometían.

Así que, con aquesto e con las cosas ya contadas de mis predichos pensamientos, sin yo saber dezir cómo fue, un tal caso se me ofreçió.

[f. 6v] Subido era Febo sobre la dezena parte del su horizonte,[⊕] e ya las silvestres se recogían en los sonbrosos apartamientos, quando en más hervientes pensares que lo usado me hallava. Por lo qual, así por la calor forana⁴⁹ como por aquella que interior sentía, a lugares que del sol más defendidos fuessen me aparté. E allí, en las cosas ya dichas pensando quasi como de nuevo, en muchos argumentos sobre la gobernaçión e regimiento del mundo particularmente disputava, e, a mi creer, pocas eran aquellas cosas

[⊕] Tanto Frixo como su hermana, Hele, eran los dos primeros hijos de Atamante, rey de Orcómeno, y de la primera esposa de éste, Néfele. Al casarse Atamante en segundas nupcias con Ino, ésta le pidió que sacrificase a los hijos de Néfele en honor de Zeus. Cuando estaban en el altar, Zeus se apiadó de ellos y envió un carnero alado (*de aquel animal*) al lugar del sacrificio, animal en que ambos hermanos montaron para huir. Hele cayó al mar, pero Frixo llegó a la Cólquida (*Colcos*), donde se casó con Calciope, hija del rey Eetes. El carnero alado fue sacrificado en honor de Zeus por Frixo, quien regaló la piel del animal, que era de oro, a su suegro, Eetes. Esta piel es el famoso *vellocino de oro* que motivó el viaje de Jasón y los Argonautas. Dejando de lado la leyenda, lo importante es que el autor de nuestro texto se sirve del llamado «tiempo mitológico» para concretar en qué época del año se lleva a cabo su narración. Se trata del comienzo de la primavera, pues el Sol se halla en el signo de Aries, que es, precisamente, a lo que alude la referencia al carnero alado de la leyenda griega.

⁴⁷ Amador de los Ríos (VII, 582) moderniza la palabra como ‘uncir’, pero el original es claro y, además, la palabra está documentada (*DCECH*, s.v. ‘uncir’). La alusión al carro de Apolo completa el uso del llamado «tiempo mitológico»: al señalar que *començado havía de uñir*, en el contexto mitológico significa que comenzaba a brillar el sol.

⁴⁸ *súpito*: súbito, de repente.

[⊕] Céfiro y Bóreas son hijos de Eos (la Aurora) y Astreo, y personifican, en la mitología grecolatina, al viento del oeste y del norte, respectivamente. De este modo, el autor notifica que el viento cálido del oeste, Céfiro, comenzaba a imponerse sobre el viento frío del norte, Bóreas, es decir, que la tierra comenzaba a calentarse tras el frío del amanecer.

[⊕] Ceres (Deméter) es la diosa de los campos y la agricultura. Su hija Proserpina (la Perséfone griega) fue raptada por Plutón (el Hades griego), dios de los infiernos, cuando se encontraba admirando unas flores, por lo que Ceres estuvo nueve días y nueve noches buscando a su hija. Al contar la fábula de Ceres y Proserpina, el autor indica que su retiro a los campos tiene por objetivo la búsqueda de algo tan deseado e imposible como la búsqueda de Proserpina por su madre.

[⊕] Nueva alusión al carro de Apolo, el sol, hijo de Júpiter y Latona. Que el autor buscara las sombras de Apolo viene a significar que el sol comenzaba a calentarse, situando la acción temporal de la narración a media mañana.

[⊕] Al estar Apolo en la *dezena parte del su horizonte*, el autor vuelve a recurrir al tiempo mitológico para concretar que su narración se sitúa al mediodía.

⁴⁹ *forana*: exterior, de afuera (*DLE*, s.v., 3).

en que algún grave caso interviniese que no memorasse, pues como yo así a mí fuera de mí en los pensamientos trasportado tuviese, los ojos míos no sé a qué levantados, me pareció ver de lexos venir un varón en rico aparato [f. 7r] to ornado, el qual, desde⁵⁰ más çercano me fue, no otramete que algún gran príncipe su atavío se me figuró.

Él venía de muy ricos paños vestido, con diversas texeduras de mucho oro entremezcladas e la cabeça semejablemente de rica corona cubierta, con todo el otro ornato a esto conforme. Su gesto⁵¹ dava señal que aún no en los quarenta años fuesse la su edad llegada e como que de algún afanado exerçicio a la sazón se hallasse. E como viniesse en el lugar do yo era, deçendió del cavallo e, desde⁵² arrendado lo *huvo* a la fuente cabe la qual yo estava, algún reposo buscando se acostó.

A mi ver, yo *huve*⁵³ causa de maravillarme de aquello e, casi los mis pensamientos aflojando, en el visto varón comencé de me ocupar. Mas aún no era el mi pensar a esto [f. 7v] levantado quando, por la otra parte, sentí como que alguno venía e, allá la mi liviana cabeça bolviendo, vi ya çercano un ombre venir, cuyo vestir e aparato gran rustiçidad me mostró e, sigún su lienta⁵⁴ cara, quasi de mucho sudor cubierta, aquella neçessidad, creo, allí le traxo que al otro e a mí *havía* traído, esto era, querer del sentido calor refrescarse. E verdaderamente no me mintió mi creença porque, como llegasse e de la clara agua algo bebiesse con ledo⁵⁵ gesto, en la otra parte de la fuente, sobre su cobertura se derrocó como quien de mucho trabajo descansar quería.

Yo no podía pensar las primeras causas de la venida de los dos allí donde yo era; e, aun allende de esto, *havía*⁵⁶ por nuevo que ninguno de ellos ni me hablasse ni aun tan solamente me mirasse. E si contra mí la su vis- [f. 8r] ta alguna vez terminava, no otramete que si allí no fuesse era, de que no poco me maravillava lo tal sintiendo. Mas ya que, a mi parecer, ambos algo se *huvieron* alentado,⁵⁷ aquel que primero vino, como que por passatienpo, así al rústico dixo:

«Agora me hazes tú creer aquella vieja enemiga⁵⁸ que los tus pares⁵⁹ con todo noble o hidalgo tienen. Por aventura, ¿no cabe en vosotros más sabida criança o cortesía de aquesta que tú a mí hazes? Yo no puedo creer, en ninguna manera, de todos vosotros que aquesto por inorança sea, antes, más aína,⁶⁰ por maliçia.»[⊕]

⁵⁰ *desde*: desde que, cuando.

⁵¹ *gesto*: cara, rostro.

⁵² *desde*: después que (*Cejador, s.v.*)

⁵³ *huve*: tuve.

⁵⁴ *lienta*: sudorosa, del latín *lentus*, esto es, ‘viscoso’, ‘pegajoso’ (*DCECH, s. v. ‘lento’*). Para la relación de este cultismo con la supuesta autoría de Gracia Dei sobre la obra, *vid. supra*, pp. 18-19.

⁵⁵ *ledo*: alegre, contento.

⁵⁶ *havía*: tenía.

⁵⁷ *alentado*: tomado aliento, reanimado, recuperado (*Covarrubias, s.v. ‘alentar’*)

⁵⁸ *enemiga*: aversión, rechazo. “Enemiga, algunas vezes vale tanto como enemistad” (*Covarrubias, s.v.*)

⁵⁹ *pares*: iguales, de la misma condición social.

⁶⁰ *más aína*: más bien.

⊕ La denunciada falta de cortesía del rústico es el mecanismo literario sobre el que se inicia la conversación, pero no es en absoluto un tópico. Sánchez de Arévalo había determinado la reverencia como el primero de los deberes del buen súbdito: “Primeramente consiste la subjección y obediencia en fazer al rey o príncipe exterior y real reverencia, es a saber, con umilde y baxa inclinación fasta el suelo” (*Suma de la Política, en Prosistas castellanos...*, I, 307).

El rústico labrador, sobre su codo restado,⁶¹ como que a la respuesta se levantasse, con serena cara así habló:

«Mucho querría, antes que nada dixesse, saber con quién [f. 8v] hablo, porque tales cosas son de dezir quales el oyente podrá conoçer. E yo, sabida la tu manera, desviarme he de incurrir en el segundo yerro, pues del primero me culpas.»

A estas palabras, así aquel noble varón respondió:

«Dígotte que de otra manera hablas que muestras que sabes, por lo qual me plaze que sepas que yo, por agora, tengo çeptro real[⊕] (¡graçias sean dadas al que todo lo da!) E no te enbaraçes yo te ruego, mas antes libre,⁶² como si entre los tuyos fuesses, di lo que querrás.

Poco se alteró el simple onbre oyendo quién era aquel que ante sí tenía; antes, obedeciendo la amonestación a él hecha, así dixo:

«Grave cosa es a los rústicos e simples onbres con las reales magestades contender en cosa ninguna; mas, recordándome que el obidiente pequeño error comete, me plaze dezir aquello [f. 9r] que de la primera habla de tu Alteza siento. Los onbres, en este mísero mundo venidos, todos fueron igualmente señores de lo que Dios, antes de la su formación, para ellos *havía* criado. E, de esta manera, si onestamente dezir se puede, gran enemiga devemos *haver* e tener los tales como yo con los altos varones, pues forçosamente, *haviéndose* usurpado el señorío, nos han hecho siervos. E, puesto que tu Magestad diga que aquesta larga e gran costunbre es ya buelta en naturaleza, sepa que por aquellas leyes por donde lo dicho se prinçipió querríamos el⁶³ contrario rehazer, porque toda cosa que con fuerça se haze, con fuerça deshazer se tiene.

Aquellos que agora el mundo señoreáis, no por solas vuestras fuerças, como ya fue, tenéis los reinos e señoríos, pues si [f. 9v] esto así passa sin que negar se pueda, agora que con fuerças senzillas aquí la ventura nos echó, ¿qué desmesura ni maliçia he yo cometido? Antes podría yo dezir, sigún lo que arguyo e la criança de las casas reales, que tu Alteza *haya* caído en la culpa de que me culpa.

Verdad es, Alto Rey, que assí como los mienbros corporales se guían e rigen por la cabeça, así a los reinos e señoríos conviene *haver* una cabeça, un regidor, el qual por solo virtuoso mereçer es bien que señoree.[⊕] E, entonçes, diremos ser señorío natural quando tal aviene, porque bienaventurada es la tierra cuyo rey es de virtudes noble e los sus

⁶¹ *Restado*: ‘apoyado, sujeto’ (cf. *DCECH*, s. v. ‘restar’).

[⊕] Al reconocerse como monarca refiriéndose a la tenencia del cetro real, existe cierta ambigüedad. Por una parte, puede referirse a la justicia, pero “además de significar el conocido símbolo de la dignidad real, es frecuente que con este término se aluda a la propia persona del rey, siendo una tendencia bastante generalizada en la época, sobre todo entre escritores, la identificación del rey con alguno de los símbolos propios del estado real” (Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos...*, 226).

⁶² *libre*: libremente.

⁶³ *el*: lo. El uso neutro del masculino en los artículos era una costumbre usual en la época.

[⊕] Enunciación de la teoría corporativa del reino, concebido como un cuerpo humano. *Vid. supra*, pp. 22-23.

Grandes, de todo viçio alongados,⁶⁴ toman el comer conveniente, e ¡guay de aquel reino el rey del qual es de virtudes mochacho e los sus prínci- [f. 10r] pes almuerzan tenprano!»⁶⁵

Bien era de tener por maravilla ver así un simple labrador razonarse, e aun yo pienso que no era del Rey, que presente estava, en menos tenido; antes, sigún a mí pareçía, de oírle reçebía deleite. E por darle causa de más larga habla, así le habló:

«Gran plazer he sentido de las cosas que *has* dichas e, pues aquí somos a lança pareja,⁶⁶ ninguna verdad se encubra. A mí pareçe, si conoçerlo querrás, que bien que en las primeras edades del mundo todas las cosas fuessen comunes, que más era por la bestialidad de los habitantes que por ser provecho a ninguno. E, aun allende de aquesto, la gran habundança de la nueva tierra e los pocos comedores de ella dava ocasión a no buscar más, lo qual a- [f. 10v] gora era impossible así las gentes poder bevir.

Verdad es que si todos fuessen de sana intención aún durarían las cosas en ley de comunidad, mas, como aquesto ser no pueda, aquel que más trabaja *ha* por grave⁶⁷ que otro lo goze, lo qual es causa que aquellos que para más se piensan ser, forçosamente se enseñoreen de los menores e de aquellos se sirvan. E, pues la comunidad por muchas incovenençias cada ora se desataría, que cada uno procure el propio provecho no es ilícito.»

El simple aldeano, no pudiendo sufrir lo que oía, pareçiéndole fuera de razón las palabras del Rey, enterronpiendo⁶⁸ así dixo:

«Altíssimo Príncipe: si la sentençia de tu dezir yo he bien recogida, gran materia me da de de- [f. 11r] zir muchas cosas. Yo hablo de aquellos que por Natura deven ser señores... e tu Alteza forma neçessidades a las tiránicas señorías. Sea como mandas, mas, pues a tu Real Magestad pareçe que es cosa grave que ninguno goze de lo que otro trabaja, por lo qual como pueda es bien cada uno enseñorearse, ¿siente por aventura tu Alteza qué pena será la nuestra veyendo⁶⁹ a los que mayores se han hecho de nuestros afanes *gozar*?⁷⁰

En verdad, a mí pareçe no ser a esto otro testigo neçessario sino aquello que denantes⁷¹ dexiste. E aquí se nota quán diligente juez deve ser cada uno de sí mesmo: nosotros, llenos del afán e del cuidado, passamos los días sin ningún plazer; nosotros, llenos de mil

⁶⁴ *alongados*: alejados (DLE, s.v. 'alongar', 3).

⁶⁵ *almuerzan tenprano*: Aunque no exactamente, la frase utilizada por el aldeano recuerda a un refrán típico de la Edad Media: 'Quien comió y casó temprano, no se repentió' (O'Kane, 87). El sentido es evidente: que los nobles *almuercen temprano* es síntoma de buena voluntad por su parte, para hacer las cosas bien y no *arrepentirse*.

⁶⁶ *a lança pareja*: en igualdad de condiciones. López Estrada (284, n. 15): "Es una expresión que procede del lenguaje caballeresco [...]. El rey quiere decir que lo considera como su par, y así puede decir lo que le parezca mejor, sin limitaciones." Por su parte, Covarrubias (s.v. 'pares') nos indica que correr parejas es "ejercicio de caballeros que passan dos juntos la carrera, a veces asidos de las manos."

⁶⁷ *grave*: molesto, enojoso (DA, s.v., 8). De este modo, la expresión *ha por grave* del texto, vendría a significar 'tiene por molesto', 'le es enojoso'.

⁶⁸ *enterronpiendo*: interrumpiendo (DA, s.v. 'entreromper').

⁶⁹ *veyendo*: viendo.

⁷⁰ OR] \gozar/. Palabra interlineal, rectificada por el copista en una segunda lectura del texto.

⁷¹ *denantes*: antes (DA, s.v.)

miserias, somos por muchas maneras despechados; nosotros, llenos del crecido trabajo; los Reyes e grandes señores, os lleváis todo el provecho.

Pues, según estas obras, pequeña enemiga os tenemos e, no con razón, ningún hidalgo ni dende arriba de nos quejarse puede, antes, nos de vosotros sí, e mayormente de aquellos que nuestros se son, que, usurpando el hábito militar, vulgarmente escuderos se llaman. Mas, verdad diziendo, magnánimo Rey, todo sería en fin bueno de conportar⁷² si las nuestras cosas con robo contino destruir no viésemos.»

A estas palabras así el Rey respondió:

«Común costunbre es de todo sabio varón aquello que más enfermo está o más neçessidad muestra curar o remediar primero. E bien que⁷³ de las cosas dichas aún *havría* mucho que hablar, mas, por ser cuestión que a mí toca,⁷⁴ en largo modo sobresseo,⁷⁵ doliéndome mucho de la queixa que agora diste: ser los míseros la- [f. 12r] bradores despechados. E esto no sólo por lo que devéis cada uno a cuyos sois, por si deve dezirlo, mas aun por el proprio⁷⁶ provecho eres tú e qualquiera obligado.»

No tardó el rústico mucho a la respuesta; antes, como que comenzando, así se razonó:

«Exçelentíssimo Rey: según lo que agora parece, todas las cosas son delante los grandes príncipes e nada faltarles me creo sino quien la verdad les diga. ¿E cómo entre tanta multitud de gentes, quantas de las migajas de la tu alta mesa se mantienen, no *hay* quien lo verdadero de aquestas cosas te cuente? Verdaderamente grave me parece el creerlo, aunque aquella denegada lisonja de que los reyes sois contino mordidos, e la gran sed del ganar de los lisongeantes no sólo [f. 12v] aquesto encubre, mas aun infinitos males acarrea, lo qual quiebra⁷⁷ sobre nos.

E ¿qué mayor mal puede avenir, maguer⁷⁸ que si aviene, que ver el triste labrador del trabajo e sudor suyo mantenerse los gastos reales, la ponpa de los grandes señores, la desgastadiza locura de los cortesanos, la crecida riqueza de aquellos que en la Real hazienda entienden?⁷⁹ E, asimesmo, ¿qué sentirá veyendo⁸⁰ todo esto e el poco cuidado de la justa governación⁸¹ que de su propria voluntad el príncipe tomar ha querido? Quanto más, que vemos que todo se gasta en ricos vestires, en golosos comeres,[⊕] en blandas e

⁷² *conportar*: soportar, tolerar (*DLE*, s.v. ‘comportar’, 2).

⁷³ *bien que*: aunque.

⁷⁴ *toca*: corresponde, es de mi competencia (*cf.* v. 11).

⁷⁵ *sobresseo*: desisto, abandono (*cf.* v. 71).

⁷⁶ OR] *ppio*. Reconstruimos *proprio* porque así aparece otras veces en el manuscrito cuando no se utiliza la abreviatura. Amador de los Ríos (VII, 585) desarrolla la abreviatura a la manera común: *ppio*.

⁷⁷ *quiebra*: recae (*DA*, s.v., 3).

⁷⁸ *maguer*: aunque (*Cejador*, s.v.)

⁷⁹ *entienden*: se ocupan, están encargados de (*DA*, s.v. ‘entender’, 6).

⁸⁰ *veyendo*: viendo.

⁸¹ OR] *gernación*. Amador de los Ríos (VII, 585) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

⊕ Una de las mayores críticas de la época, en todo tipo de textos literarios. Para no recurrir a aquellos considerados más satíricos o procaces, podemos ver cómo Sánchez de Arévalo lo tenía tipificado como “el vii vicio de los de la corte es el tiempo que gastan en comer e luxuriar e otros deleytes [...], los quales se levantan manyana a seguir la embriaguez e son muy poderosos para beber vino e fuertes para mezclar la borrachez de la noche fazen día.” (*Spejo de la vida humana*, f. 14r).

delicadas camas, en caçantes aves,⁸² en mucha diversidad de perros, en inventadas justas, en solepnes fiestas e, lo que peor es, en los alarderos truhanes que no sin ^[f. 13r] gran cargo de conçiencia hazer se puede, e, por no detenerme, en toda manera de deleite.

Pues ¿por aventura no sentirá el simple aldeano aquestas cosas por muy graves, o será como el asno a la viuela?⁸³ Aína⁸⁴ diría ser así de la Natura proveído que aquello que con mucho afán e mísero trabajo se alcança sea con alegre e deleitable plazer gastado.»

No con pena ni con saña, mas con ledo⁸⁵ gesto,⁸⁶ respondió assí el Rey a las oídas palabras:

«Vosotros, la conpañia de los simples onbres, *havéis*⁸⁷ por muy grave de sufrir los propios afanes e aquellos estimáis en más que mucho, e todas las cosas agenas reputáis viçiosas e llenas de deleite, lo qual sería de vosotros al contrario estimado si bien la verdad fuesse sabida.»

«¡Ó, claríssimo Rey! No dudo –dixo el labrador– que assí no sea, mas ^[f. 13v] como ninguno pueda juzgar de lo que no vee, e como lo visto sea por mí, no sé quién otra cosa diga. Por tanto, a tu Magestad suplico quiera en esta parte declarar lo que calla.»

El Rey, con riente cara, diziendo que era contento, assí començó:

«Los que creen e piensan que todo descanso, toda holgança, todo deleite, con toda la beatitud more o esté en los estados reales no son de pequeño número. E no sólo aquesto creen, mas aun afirman que ningún reposo allende el nuestro dessear ni *haver*⁸⁸ se puede. E de aquestos que tal creençia siguen, de los tales como tú es el mayor cuento,⁸⁹ cuyo error es tan grande que mayor ser no puede, e oye por qué: el mundo que oy tenemos es de tal suerte que a ninguno haze contento la vida que ^[f. 14r] passa.

Tú piensas, quando miras las nuestras cortes con todo quanto dexiste, que tal sea el ser de lo que sentimos como la apariençia de él. Digo que yerras, porque no menos vezes creo desseamos la vida que tenéis que vosotros la nuestra, e aun más quanto más segura la conoçemos. Dime, ¡que Dios te vala!,⁹⁰ ¿quál estimas tú por mayor trabajo: aquel que sólo el cuerpo sostiene o aquel con que el espíritu se aflige? ¿Negarás, por aventura, no ser el espiritual afán muy mayor que el corpóreo?

⁸² *caçantes aves*: aves de cetrería (azores, halcones...), una de las diversiones más habituales de la nobleza y la realeza medieval.

⁸³ *como el asno a la viuela*: “Quando a un inorante le refieren cosas sutiles y que él no entiende” (*Covarrubias*, s.v. ‘asno’). López Estrada (284, n. 16): “Esta expresión forma el contrapunto con la que antes usó el rey”.

⁸⁴ *Aína*: deprisa, pronto (*DLE*, s.v., 1).

⁸⁵ *ledo*: alegre, contento.

⁸⁶ *gesto*: cara, rostro.

⁸⁷ *havéis*: tenéis.

⁸⁸ *haver*: tener.

⁸⁹ *cuento*: número, cómputo (*DLE*, s.v., 4). Amador de los Ríos (VII, 585) transcribe ‘mérito’. Se trata de una mala lectura del original que, además, no es consecuente con el sentido de la oración.

⁹⁰ *te vala*: te ayude.

Yo creo que no, pues veamos: ¿no son a ti notorias las espirituales fatigas que continas los Reyes tenemos, llenas de temor e tristeza? ¿No consideras tú que los Grandes grandes⁹¹ tormentos passan? ¿No vees que quando más paz parecemos tener, ya por una parte, ya por otra, los comarcanos⁹² reyes la quiebran [f. 14v] e, quando aquesto çessa, los nuestros Grandes escarvan e buscan, como en neçessidad de ellos estando, los adoremos?

Por otra parte, los enemigos de la fe nos pornían⁹³ en mil agonías si las armas dexásemos. Allende de esto, las continas querellas e contiendas de nuestros vassallos, los pleitos e demandas antiguas que de los mal gobernados tienpos passados quedaron, con otras infinitas cosas que cada día intervienen, las quales era impossible a ningún cuerpo humano sostener si las recreaçiones⁹⁴ contadas no tuviésemos.⁹⁵ E ¿cómo crees tú que tiraría bien la vallesta si estuviesse mucho armada?⁹⁶ No lo creas, que en verdad te digo ser muchas las noches que duermes tú muy más holgadamente sobre viçiosos çéspedes que yo so las sávanas de Olanda,[Ⓢ] porque a ti, des- [f. 15r] pués que del corpóreo trabajo descansas, todo comer te es tenplado e el murmurable son⁹⁷ de los huyentes arroyos, sobre la fresca⁹⁸ yerva acostado, te administra sabroso dormir. Mas a mí, ni los delicados manjares, cargado de infinitas congoxas, me aprovechan, ni el cuidado de todos los *cuitados*⁹⁹ dormir me dexa. E si por aventura, cansado de la luenga vela e del gran pensar, me adormezco, no me es menos enojoso el soñar que el no poder dormir. Pues, ¿quál de vos querría tal vida si a uno de dos fines no se tomasse: o a querer, por santo ser *havido*,¹⁰⁰ tal bevir por penitencia tomando, o sofrirle con los descansos que ya tú confesaste? Así que no es tanta la bienaventurança de nuestra vida como la apariençia de ella.»

⁹¹ OR] *grandes*. Amador de los Ríos (VII, 586), posiblemente guiado por la errata manuscrita, suprime uno de los *grandes*, el que tiene valor sustantivo, privando así de sujeto a la oración de relativo y dejándola falta de sentido. La sentencia tiene visos de ser un tópico frecuente. Valga como ejemplo su exposición por Rodrigo Sánchez de Arévalo: “Ca los potentes, tormentos poderosos padescerán.” (*Spejo de la vida humana*, f. 11r).

⁹² *comarcanos*: cercanos, limítrofes (*DA*, s.v.)

⁹³ *pornían*: pondrían.

⁹⁴ OR] *recreaçiones*. Amador de los Ríos (VII, 586) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

⁹⁵ OR] *tuiessemos*. Amador de los Ríos (VII, 586) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

⁹⁶ *tiraría bien la vallesta si estuviesse mucho armada*: Tanto Correas (p. 78) como O’Kane (221) recogen varios refranes y proverbios relacionados con el tiro de la ballesta, pero ninguno puede ser aplicable al sentido del texto.

[Ⓢ] Las *sávanas de Olanda* son uno de los tópicos más socorridos en la Edad Media hispana para referirse a la riqueza de los estamentos privilegiados. Tal vez el paradigma de su uso esté en el ciclo de romances cidianos, concretamente en el de la Jura de Santa Gadea, en la que el contraste entre caballeros y villanos se efectúa mediante la distinción de sus ropajes, con mención especial a los paños neerlandeses (Menéndez Pidal, 167):

- Villanos te maten, Alonso,
villanos, que no hidalgos [...]
con camisones de estopa,
no de Holanda ni labrados.

⁹⁷ *son*: ruido, sonido (*sust.*)

⁹⁸ OR] *fresta*. Amador de los Ríos (VII, 586) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

⁹⁹ OR] *\cuydados/*. De la misma mano que el texto, entre la línea superior y el margen derecho. Se trata de un error rectificado, seguramente, en una segunda lectura del texto por parte del propio autor que, de este modo, también debió ser el copista. La corrección del original *cuydados* por *cuitados* se razona por tratarse de un tópico arraigado en la época, que se usaba, especialmente desde la perspectiva popular, como una de las imágenes más recurrentes a la hora de explicar los deberes del monarca con el reino. Así, los mismos procuradores de Cortes, a lo largo del siglo XV, recordaron al rey que “vuestro cargo es que mientras vuestros súbditos duermen, vuestra alteza vela, guardándolos” (Bermejo Cabrero, *Máximas...*, 172). Juan de Mena, en la estrofa 81 del *Laberinto de Fortuna*, también da por sentado que el principal cometido del orden impuesto por los reyes es que “tomen las gentes seguros los sueños”.

¹⁰⁰ *havido*: tenido.

Haviendo el rústico oído las cosas que el ^[f. 15v] Rey *havía* dichas, pareciéndole que en el fin de su habla fuesse, así prosiguió:

«Fuerte cosa es aquesta, ilustríssimo Rey, que agora poco ha contaste, esto es: no *haver* en este mísero mundo alguna vía de contento bevir para ninguno, porque a mí parece aquel poderse llamar bienaventurado que está lleno de poderíos, dignidades, amigos, parientes, con toda manera de riquezas, para lo qual *haver*¹⁰¹ todos trabajan e mueren. E, *havidaslas*,¹⁰² por maravilla veo ninguno que las dexee; pues ¿qué afán o qué trabajo o qué fatigable congoxa o qué espiritual agonía es aquella de que tu Alteza quexa que, si tal es, no sea muy mejor dexarla que no aun sostenerla? Mas... ¡pensarla de crecer veo que los príncipes sienpre estudiáis!

E ¿quién haze fuerça a tan alto Rey ^[f. 16r] como tú, si las espirituales passiones son tales como has dichas que, así por desecharlas como por tomar vida de mayor reposo e contentamiento, no trabaja? Yo, que soy aquel que tu Magestad vee, quando siento mucha fatiga en lo que obro, después de saber que no lo comeré si no lo afano,¹⁰³ procuro el descanso, pospuesto todo lo ál.¹⁰⁴ ¿E quién es quasi çierto que nunca le falleçerá no puede hazer lo semejante?

Perdóneme tu Sereníssima Alteza, yo te suplico, que yo no puedo creer que la verdad de la tal vida os aflija, mas antes la su viçiosa delicadez es la mayor causa, porque entonçes diremos ser aquel de gran viçio e reposo usado que muy pequeño trabajo mucho le apremia. E ¿cómo pensáis los grandes Reyes que nos, los rústicos, dexemos por el este- ^[f. 16v] rior trabajo el cuidado así de las vuestras cosas como de las nuestras? No, en verdad; antes nos aconteçe muchas vezes que, venidos de nuestra labor o del campo, hallamos las mugeres llorando e las casas robadas, que ni sartén ni alhamar¹⁰⁵ en ellas queda, porque los unos por los tributos, los otros por las monedas, los otros por mil desafueros, dándonos a entregar nos prendan e nos llevan quanto hallan. ⊕ ¿Igualarse *ha*, por aventura, agora en estrechez de sentimiento, en ansia de espíritu, la real vida con la nuestra? A mi juicio no, e la razón es muy clara: porque nós nos aflegimos con espiritual e corporal trabajo, e más que igualmente que quando los reyes, e aun también quando ellos reposan. Así que, si el Rey trabaja, yo no huelgo; si el Rey es de pensamientos carga- ^[f. 17r] [...]¹⁰⁶

¹⁰¹ *haver*: tener.

¹⁰² *havidaslas*: una vez obtenidas, una vez conseguidas.

¹⁰³ *afano*: me esfuerzo (*DA*, s.v.)

¹⁰⁴ *lo ál*: lo otro, lo demás.

¹⁰⁵ *alhamar*: tapiz o mantel de color rojo o encarnado (*DLE*, s.v.) Parece evidente que con este vocablo el autor se refiere a todo el ajuar y los enseres de cocina fabricados con paños, en contraposición a los metálicos, aludidos por la *sartén*.

⊕ En boca de San Bernardo, Sánchez de Arévalo presenta un texto tan desgarrado como el de nuestro texto dirigido a acusar a los nobles y, en especial, a los cortesanos, fuese cual fuese su condición social: “Tú reassientas en la corte de los príncipes para que mates al inocente. En fin, assechas para que rebates el pobre; ende, está tu diestra llena de presentes e dones; ende se roban por fuerça las faziendas de los pobres; ende, es alabado el pecador en los desseos de su alma e es benzedido el malo; ende, alabas lo que no debes, pones por obra lo que no es permitido e fablas lo que no conviene. E, assí, estos son los studios, estos son los costumbres, estas son las artes de los oficiales de los rreyes, estos son los exercicios de los palancianos e de los que siguen favores e amistades de los reyes.” (*Spejo de la vida humana*, f. 14r).

¹⁰⁶ Falta al menos un folio en el original (Amador de los Ríos, VII, 588). Es de suponer que la oración cortada fuese *si el Rey es de pensamientos cargado*, pero poco más se puede ofrecer. Nos atrevemos a sugerir que el *-nos* con que se inicia el f. 17r podría ser la terminación de la palabra *cortesanos*, pues, como se ha visto en otro pasaje anterior, las quejas sobre los gastos de la corte centran una de las primeras intervenciones del rústico (*vid. supra*, f. 12v-13r). No obstante, cualquier aproximación es más cabalística que científica.

nos te desgastan, las armadas gentes te enpobreçen e nos solos te sostenemos. Pues así de nos te debes servir que sienpre servirte podamos.»

*El*¹⁰⁷ Rey, pareçiéndole ser el labrador en el fin de su dezir, así le respondió:

«Una cosa aprendo de la manera de tu razonar, la qual me afirma que más passión que razón te mueve a lo que dizes. Ésta es: que, bien que¹⁰⁸ muchas cosas digas a los Reyes convenientes, en tal manera las dizes que el provecho de ellas sienpre sobre los tales como tú caya.¹⁰⁹ Lo qual es mucho de reprehender en todo aquel que a otro conseja, porque entonçes diremos ser fiel el consejero e verdadero el consejo quando es en daño de la parte que lo da.»

No tardó el simple aldeano a la re-^[f. 17v]puesta,¹¹⁰ diziendo:

«Magnánimo Rey: no puedo yo negar ni quiero que la universal passión de lo que en los tales como yo veo no me muestre qué diga e cómo. Mas considere tu Alteza que quando las más baxas cosas se veen a los Reyes proveer, a las gentes queda gran esperança que no quedarán fuera las mayores, quanto más que la boz de Justiçia sobre que yo me çimiento no quita a ninguno lo suyo, antes ge lo da.[Ⓢ] E, por tanto, altíssimo Príncipe, no sienpre el consejante¹¹¹ ha de consejar su daño ni su pro, mas sienpre verdad, e caya¹¹² como cayere.

Bienaventurado Rey: a mí pareçe el ofiçio¹¹³ que la sangre en los humanos cuerpos tiene gran exenplo para los gobernadores de este^[f. 18r] mísero mundo,¹¹⁴ la qual sienpre socorre e aconpaña aquella parte del cuerpo do más flaqueza o mengua conoçe, de do¹¹⁵ se¹¹⁶ causa el enbermegeçimiento del rostro, porque, como la passión de vergüença él padezca, socorriendo allí la sangre e acompañándole, ençiéndele más de lo conveniente; e así, de la misma manera es la amarillez de la cara por ser la sangre ida en socorro e conpañía del medroso coraçón, conoçiendo la pasión de su flaqueza.

E yo, ilustríssimo Príncipe, no porque a mí ni a los tales como yo quiera primero aupar me muevo a lo que digo, mas, porque me pareçe ser allí más neçessario el socorro, vengo allí primero, como la sangre. E así, suplico yo a la^[f. 18v] tu Magestad, maguer¹¹⁷ que de

¹⁰⁷ OR] *Al.* Aunque el original es clarísimo, produce una incorrección sintáctica que es subsanable mediante la reconstrucción de *el*.

¹⁰⁸ *bien que*: aunque.

¹⁰⁹ *caya*: caiga.

¹¹⁰ No es errata, dado que la utilización de este vocablo en la Edad Media está sobradamente documentado. Cf. *DCECH*, s. v. ‘responder’.

[Ⓢ] El tópico de la equidad distributiva de la Justicia, “dar a cada uno lo suyo”, vigente hasta nuestros días, tiene una gran tradición en la literatura medieval, desde el arcipreste de Talavera hasta cronistas del siglo XV. (Bermejo Cabrero, *Máximas...*, 19-23).

¹¹¹ OR] *cosejāte*. Amador de los Ríos (VII, 588) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

¹¹² *caya*: caiga.

¹¹³ *ofiçio*: función. “Se llama la función u operación de qualquiera cosa” (*DA*, s.v., 2).

¹¹⁴ La sintaxis de esta oración es un poco confusa, pero se ha preferido mantenerla sin restitución alguna porque el sentido sí se alcanza a entender según la lógica ordenación sintáctica de sus componentes: “El oficio que la sangre tiene en los humanos cuerpos me parece (*a mí parece*) gran ejemplo para los gobernadores de este mísero mundo...”

¹¹⁵ *de do*: por lo cual.

¹¹⁶ OR] *so*. Corregimos según Amador de los Ríos (VII, 588, ‘se’), por tratarse de una errata evidente.

¹¹⁷ *maguer*: aunque (*Cejador*, s.v.)

*las*¹¹⁸ tus reales orejas oído ser no merezca, quiera tomar por ofiçio una vez querer de los querellosos ser visto e, después, seguir el enxenplo que de la sangre puse.»

El Rey¹¹⁹ respondió:

«¿E tú piensas, por aventura, que las cosas que a los grandes Prínçipes avienen sean tan distintas o apartadas que luego se conozca cuál sea o dónde está la mayor neçessidad? No lo creas, antes son tan muchas e tan enbueeltas en una igualdad que no sabe onbre a cuál buelva la cabeça.»

«¡Ó, Eçelente Rey! –dixo el rústico- El no començar las cosas en tienpo es de esto tal la mayor causa. E no puedo yo creer que tan rebueeltas sean las cosas que dizes que a lo ^[f. 19r] menos tu ánima, tu seso, tu conçiencia, tu natural distinto, no te guíe e muestre ser alguna de mayor neçessidad llena.[Ⓢ] Pues allí sea el tu proveimiento muy presto e así a cada una que por mayor se te ofreçerá. Lo qual obrando, creo que en pequeño tienpo, salvo si querer holgar no lo ocupa, pocas quedarán que buenas de conoçer no sean e mejores de remediar.»

¡Ó, qué tan atento era yo oyendo al prudente Rey e al sabio aldeano hablantes las cosas contadas! Tanto que, a mi creer, ni me movía ni aun pestañeava, pues yo, así en el tal deleite estando, ya que Apolo de más del medio çerco la mitad decendía[Ⓢ], vi mucha cava- ^[f. 19v] llería venir con tal apressuramiento que bien mostrava congoxosa busca del su señor. E vístole, cada uno como mejor se le adereçava, vinieron con mucho gozo a le besar las manos. E luego, traídole el su cavallo e en él subido, ya que se iva, la cabeça buelta, así al pobre labrador dixo:

«Queda con Dios, que, a Él plaziendo, alguna vez *havremos*¹²⁰ más larga habla sobre aquestas cosas.»

El rústico, hecha a la su manera una gran reverençia, así respondió:

«A la tu Magestad suplico que, en tanto que essa ora llega, trayas¹²¹ a tu memoria¹²² las cosas dichas e con algún fruto.»

E aquí se calló. Tomada, pues, la su capa, sobre la qual *havía* estado, e echada sobre su onbro, sin más allí detenerse se tornó el camino ^[f. 20r] que truxera.¹²³ E yo, quedando solo,

¹¹⁸ OR] *delas las*.

¹¹⁹ OR] *Rei*.

[Ⓢ] A pesar de la queja del monarca, la virtud del rey precisamente consistía en lo que el aldeano le replica, es decir, en que su *seso*, *conciencia*, o *natural distinto*, debía guiarle para conseguir el fin del buen regimiento, la justicia. Al menos, así quedaba estipulado en *Las Partidas* (Partida I, título I, ley I): “Ca los reyes, sabiendo las cosas que son verdaderas e derechas, fazerlas han ellos e no consentirán a los otros que passen contra ellas”.

[Ⓢ] Con esta última alusión al tiempo mitológico, el autor indica que estaba atardeciendo, por decaer el Sol (Apolo) más cerca del fin que de la mitad del arco (*çerco*) que describe entre su salida y su puesta.

¹²⁰ *havremos*: *tendremos*.

¹²¹ *trayas*: *traigas*.

¹²² OR] *menoria*. Amador de los Ríos (VII, 589) corrige la errata sin dejar constancia de ella.

¹²³ *truxera*: *trajera* (*Cejador*, s. v. ‘troxo’ y ‘trujo’).

comencé por mi memoria de traer las cosas allí oídas, las cuales, así como mejor supe e pude, las escreví, pareçiéndome ser de memorarlas¹²⁴ obligado.

[IX]

Mas si, por ventura, son
 en grossero estilo escritas,
 perdónenme, que es razón,
 pues yo no soy Solomón[⊕]
 85 ni sus çiençias infinitas,
 ni soy Tulio,[⊕] el gran maestro
 del buen hablar, ni Paneçio[⊕]
 ni Gorgias ni Vegeçio[⊕]
 ni Salustio ni Boeçio,[⊕]
 90 mas soy un vassallo vuestro.

[X]

[f. 20v] Ni soy Virgilio latino[⊕]
 ni soy Demóstene griego[⊕]
 ni a Ovidio me declino,[⊕]
 antes, mi sinpleza inclino
 95 quando a sus çiençias me lleço.
 Ni soy Crátipo ateniés[⊕]
 ni soy Anfión thebano[⊕]

¹²⁴ *memorarlas*: recordarlas.

[⊕] El bíblico rey Salomón, prototipo medieval de la sabiduría, está representado en este *explicit*, donde la falsa modestia también es utilizada de manera no menos tópica.

[⊕] Marco Tulio Cicerón (106-43 a.C.), el prototipo de la elocuencia, es otro de los modelos clásicos utilizados por el autor en el *explicit*.

[⊕] Panecio de Rodas (185-110 a.C.), filósofo estoico discípulo de Zenón, es otro de los habituales autores clásicos del canon medieval de *auctoritates*.

[⊕] Gorgias de Leontino (499-400 a.C.), a quien la tradición hace discípulo de Empédocles, ganó su fama de gran retórico y sofista gracias a los testimonios de Platón. El italiano Flavio Vegecio (*ca.* 383-450) es el autor del tratado *De re militari*, de enorme prestigio y difusión en la Edad Media.

[⊕] Cayo Crispo Salustio (*ca.* 92 a.C.- *ca.* 20 a.C.), es el célebre historiador romano, tan apreciado en la Edad Media por sus discursos cargados de moral. Ancio Manlio Torcuato Severino Boecio (480-526), filósofo y pensador romano al servicio de los monarcas ostrogodos, fue el autor del más célebre tratado filosófico de la Edad Media, *De consolatione Philosophiae*, escrito cuando sufría la prisión previa a su muerte.

[⊕] Publio Virgilio Marón (70-19 a.C.), el poeta épico latino por excelencia, autor de *La Eneida*.

[⊕] Demóstenes (384-322 a.C.), logógrafo, diplomático y orador ateniense, es uno de los autores más citados en la nómina de *auctoritates* clásicas del Medievo.

[⊕] Publio Ovidio Nasón (43 a.C.- 18 d.C.), poeta latino, autor del célebre *Ars amandi* y de la *Metamorfosis*. Como indica el texto, sus versos se utilizaron en la Edad Media para el aprendizaje del latín.

[⊕] Crátipo de Mitilene (s. I a.C.), filósofo peripatético al que la tradición hace uno de los primeros maestros de Cicerón. El epíteto *ateniés* del verso no es erróneo, puesto que, desde su Mitilene natal, Crátipo se trasladó a la capital del Ática para continuar sus labores didácticas.

[⊕] Anfión, rey de Tebas, era hijo de Zeus y Antíope, y hermano gemelo de Zetos. Su presencia en el listado viene derivada por ser el prototipo de músico, a cuya pericia debe su fama postrera: el dios Mercurio, fascinado por la virtuosidad de Anfión, le regaló una lira, instrumento con el cual Anfión, al tocarlo, construyó las murallas de la ciudad de Tebas. Su presencia en textos medievales no suele ser demasiado frecuente. El marqués de Santillana, en la copla XXVIII de su *Comedieta de Ponza*, describe

ni Omero ni Lucano,[⊕]
 mas un pobre castellano
 100 con algo de portugués.

ACABA

[XI]

Pues, Alta Reina, suplico
 que Vuestra Alteza no mande
 sirva el pobre como el rico
 ni pida en el lugar chico
 105 las cosas que son *del*¹²⁵ grande.
 Mas, Prinçesa señalada
 en toda realidad:¹²⁶
 vuestra muy Gran Magestad
 reçiba la voluntad
 110 que es por obra descontada.¹²⁷

la mítica construcción de las murallas tebanas: “Las sonantes cuerdas d’aquel Amphión, / que fueron de Tebas muralla e arreo” (ed. Gómez Moreno & Kerkhof, 174). El erudito Diego de Burgos, secretario del marqués de Santillana, se basó seguramente en los versos de su mentor para efectuar, en su *Triunfo del Marqués* (ID 1710), publicado en el *Cancionero general* (1511), otra de las raras menciones al personaje en la literatura medieval: “Atreo y Tiestes y los que murieron / cerca del muro que hizo Anfión” (vv. 349-350).

[⊕] Homero (¿s. IX a.C.?), es el poeta épico griego por antonomasia, autor de la *Iliada* y de la *Odisea*. Marco Anneo Lucano (39-65) es el célebre poeta latino nacido en Córdoba. Sobrino del ilustre Séneca, Lucano fue el autor de la *Farsalia*, la narración de las guerras entre Pompeyo y César, obra muy conocida y traducida en la Edad Media que sirvió de inspiración a grandes humanistas castellanos del XV, como Enrique de Villena y el marqués de Santillana.

¹²⁵ OR] *las cosas que son grande*. Tanto Amador de los Ríos (VII, 590) como Gómez Sierra (102) reconstruyen *del* para subsanar la hipometría, opción más acomodada al sentido del texto.

¹²⁶ *realidad*: verdad (*DA*, s.v., 2). El sentido de la oración vendría a ser la alabanza de la Reina como gobernante destacada (*señalada*, v. 106) por su gran concepto de la verdad.

¹²⁷ Como indica Gómez Sierra (102, n. 144), “la destinataria ha de captar sobre todo la voluntad del que lo escribe, voluntad de servicio, de ser fiel y leal que se da por **descontada** y, por lo tanto, está fuera de toda sospecha”. En efecto, tal debió de ser la actitud del autor, en tanto esa línea de consejo adoptada desde su conciencia de letrado.

Bibliografía

- Alenda y Mira, J. *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- Andrés, G. de. “La bibliofilia del Marqués de Mondéjar (1708) y su biblioteca manuscrita” *Primeras Jornadas de Bibliografía*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1977. 583-602.
- Andrés, G. de. “Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei”. Introducción y edición (I). *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 18 (1993): 233-354.
- . “Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei” (II). Texto. *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 19 (1994): 207-50.
- Antonio, N. *Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MDCLXXXIV floruerunt notitia*. Matriti: Ioachinum de Ibarra, 1788. Edición facsímil. Madrid: Visor Libros, 1996.
- Argote de Molina, G. *Nobleza de Andalucía* [1588]. 2 vols. Jaén: Francisco López Vizcaíno, 1866.
- Asenjo González, M. “Las ciudades”. Dir. José Manuel Nieto Soria. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*. Madrid: Dykinson, 1999. 105-40.
- Bermejo Cabrero, J. L. “Principios y apotegmas sobre el rey y la ley en la Baja Edad Media castellana”. *Hispania* 129 (1975): 31-47.
- . *Máximas, principios y símbolos políticos: una aproximación histórica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- Bernaldez, A. Eds. J. de M. Carriazo y M. Gómez-Moreno. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1946.
- Bizarri, H. O. “Otro espejo de príncipes: ‘Avisación de la dignidad real’”. *Incipit* 11 (1991): 187-208.
- Blecuá, A. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia, 1983.
- Blickle, P. “El principio del “bien común” como norma para la actividad política. (La aportación de campesinos y burgueses al desarrollo del Estado Moderno temprano en la Europa Central)”. *Edad Media. Revista de Historia* 1 (1998): 29-46.
- Bloch, M. *Los reyes taumaturgos*. México: FCE, 1988.
- Camillo, O. Di. *El Humanismo castellano del siglo XV*. Valencia: Fernando Torres, 1976.
- Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus [Regestrum]*. Nueva York: Archer M. Huntington, 1902.
- Cátedra, P. M. *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*. Salamanca: Universidad, 1989.
- Carrasco Manchado, A. I. “Aproximación al problema de la conciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV”. *En la España Medieval* 21 (1998): 229-69.
- Carretero Zamora, J. M. “Representación política y procesos de legitimación”. Dir. José Manuel Nieto Soria. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*. Madrid: Dykinson, 1999. 177-205.
- Cejador y Frauca, J. *Vocabulario medieval castellano*. Madrid: Visor, 1993.
- Clemencín, D. *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1821.
- Cohn, N. *En pos del milenio*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

- Conde López, J. C. “Una lanza por la existencia de una historiografía petrista sojuzgada: ecos en la historiografía del cuatrocientos castellano”. Ed. J. M. Lucía Megías. *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997. I, 511-22.
- Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla*. 5 vols. Madrid: Real Academia de la Historia, 1861-1903.
- Covarrubias, S. de. *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611]. Madrid: Turner, 1977.
- Diccionario de Autoridades* [1726]. Ed. facsímil. 3 vols. Madrid: Gredos, 1976.
- Diccionario Crítico-Etimológico Castellano e Hispánico*. Eds. J. Corominas & J. A. Pascual. 6 vols. Madrid: Gredos, 1980.
- Deyermond, A. “La ideología del Estado moderno en la literatura española del siglo XV”. Coord. Adeline Rucquoi. *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*. Valladolid: Ambito, 1988. 171-193.
- Dios, S. de. “La evolución de las Cortes de Castilla durante el siglo XV”. Coord. Adeline Rucquoi. *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*. Valladolid: Ambito, 1988. 137-169.
- Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE, 1992.
- Domínguez Bordona, J. *Manuscritos con pinturas: notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*. 2 vols. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1933.
- Dutton, B. *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982.
- . *El Cancionero castellano del siglo XV*. 7 vols. Salamanca: Universidad, 1990-91.
- Dutton, B., y J. González Cuenca, eds. *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: Visor Libros, 1993.
- Escavias, P. de. Ed. Michel García. “*Repertorio de príncipes de España*” y obra poética del alcaide Pedro de Escavias. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1972.
- Espinosa Fernández, Y., ed. *La Anacephaleosis de Alonso de Cartagena: edición, traducción y estudio*. 2 vols. Madrid: Universidad Complutense, 1989.
- Falcón Martínez, C., et al. *Diccionario de mitología clásica*. 2 vols. Madrid: Alianza, 1980.
- Faulhaber, C. B., et al., *BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)*. <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon/phhm.html>
- Fernández de Oviedo, G. Ed. J. B. de Avalle Arce. *Batallas y Quinquagenas*. Salamanca: Diputación, 1989.
- Fernández de Oviedo, G. Ed. J. Pérez de Tudela y Bueso. *Batallas y Quinquagenas*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1983 (vol. I) y 2000 (vol. II).
- Gallardo, B. J., et al. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. 3 vols. Madrid: Rivadeneyra, 1866.
- Gómez Moreno, A. “El reflejo literario”. Dir. José Manuel Nieto Soria. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*. Madrid: Dykinson, 1999. 315-40.
- Gómez Moreno, A. “Los intelectuales europeos y españoles a ojos de un librero florentino: las *Vite* de Vespasiano da Bisticci (1421-1498)”. *Studi Ispanici* (1997-98): 33-47.
- Gómez Sierra, E. *Diálogo entre el prudente rey y el sabio aldeano* (olim *Libro de los pensamientos variables*). London: Department of Hispanic Studies-Queen Mary and Westfield College, 2000.

- González Cuenca, J, ed. *Las Etimologías de San Isidoro romanceadas*. 2 vols. Salamanca: Diputación, 1983.
- Gracia Dei, P. de. *Blasón General y Nobleza del Universo*. Prólogo P[ascual] de G[ayangos]. Madrid: Fortanet, 1882. Ed. facsímil. Badajoz: Sociedad de Bibliófilos Extremeños, 1993.
- Huizinga, J. *El otoño de la Edad Media*. Trad. J. Gaos. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Infantes, V. “La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosa doctrina* (1488)”. *Les traités de savoir-vivre en Espagne et en France a la fin du Moyen Age*. Clermont-Ferrand: Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995. 43-54.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
- Labrador, J. J., C. Zorita, y R. DiFranco, eds., *Cancionero de poesías varias. Manuscrito No. 617 de la Biblioteca Real de Madrid*. Madrid: Visor, 1986.
- Ladero Quesada, M. A. “Las coplas de Hernando de Vera: un caso de crítica al gobierno de Isabel la Católica”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 14 (1968): 365-81.
- Ladero Quesada, M. A. *La España de los Reyes Católicos*. Madrid, Alianza, 1999.
- Le Goff, J. *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- López Estrada, F. “Anuncios renacentistas en el *Libro de los pensamientos variables*”. *Homenaje a Eugenio Asensio*. Madrid: Gredos, 1988, 277-90.
- Maravall Casesnoves, J. A. *Estado Moderno y mentalidad social. Siglos XV al XVII*. 3 vols. Madrid: Revista de Occidente, 1972.
- . *El concepto de España en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
- . “Los ‘hombres de saber’ o letrados y la formación de su conciencia estamental”. *Estudios de Historia del Pensamiento Español*. Madrid: Cultura Hispánica, 1973. I, 35-65.
- Mena, Juan de. Ed. M. A. Pérez Priego. *Obras completas*. Barcelona: Planeta, 1988.
- Menéndez y Pelayo, M. *Orígenes de la novela española*. 2 vols. Madrid: Editora Nacional, 1962.
- Menéndez Pidal, R. *Flor nueva de romances viejos*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984.
- Moxó, S. de. “La elevación de los letrados en la sociedad estamental del siglo XIV”. *Actas de la XII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona: Diputación Foral, 1976. 183-215.
- Nieto Soria, J. M. “La monarquía bajomedieval castellana ¿una realeza sagrada?”. *Homenaje al profesor J. Torres Fontes*. Murcia: Universidad-Academia Alfonso X el Sabio, 1987. II, 1225-37.
- . “Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político”. *En la España Medieval* 11 (1988): 185-223.
- . *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII al XVI)*. Madrid: EUEDEMA, 1988.
- . “La ‘Avisación de la dignidad real’ (1445) en el contexto de la confrontación política de su tiempo”. Coord. J. M. Soto Rábanos. *Pensamiento medieval hispano: homenaje a Horacio de Santiago-Otero*. Madrid: CSIC, 1998. I, 405-37.
- . “La Realeza”. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*. Madrid: Dykinson, 1999. 25-62.

- . “Les miroirs de princes dans l’historiographie espagnole (Couronne de Castille, XIIIe-XVe siècles): tendances de la recherche”. Eds. A. De Benedictis y A. Pisapia. *Specula Principum*. Frankfurt am Main: Klostermann, 1999. 193-207.
- O’Kane, E. *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*. Madrid: Real Academia Española, 1959.
- Olivera, C. *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474). El registro de Cortes*. Burgos: Instituto de Estudios Castellanos, 1986.
- Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*. Ed. A. Paz y Melia. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1892.
- Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Dir. J. M. Nieto Soria. Madrid: Dykinson, 1999.
- Palacios Martín, B. “El mundo de las ideas políticas en los tratados doctrinales españoles: los espejos de príncipes (1250-1350)”. *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1995. 463-83.
- Palencia, A. de. Ed. A. Paz y Melia. *Crónica de Enrique IV*. 3 vols. Madrid: Atlas, 1973-75. (BAE, t. CCLVII, CCLVIII y CCLXVII).
- Pérez Priego, M. A. “Sobre la configuración literaria de los ‘espejos de príncipes’ en el siglo XV castellano”. *Studia hispanica medievalia III: actas de las IV Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina 1995. 137-50.
- Prosistas castellanos del siglo XV*. Ed. M. Penna. Madrid: Atlas, 1959.
- Pulgar, H. del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. J. de M. Carriazo. 2 vols. Madrid: Espasa-Calpe, 1943.
- Quintanilla Raso, M^a C. “La nobleza”. *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación, ca. 1400-1520*. Madrid: Dykinson, 1999. 63-103.
- Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Coord. A. Rucquoi. Valladolid: Ámbito, 1988.
- Rodríguez Puértolas, J. *Poesía de protesta en la Edad Media castellana. Historia y antología*. Madrid: Gredos, 1968.
- Rucquoi, A. “Les wisigoths fondamente de la ‘nation Espagne’”. Eds. J. Fontaine & Ch. Pellistrandi. *L’Europe héritière de l’Espagne wisigothique*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992. 341-52.
- Ruiz, T. F. “Une royauté sans sacre: la monarchie castillane du bas Moyen Age”. *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations* 39 (1984): 429-53.
- Ruiz y Calonge, J. “Fra Ambrosio Montesino, Ferrando de Vedoya i Gràcia Dei, a la cort de Ferran el Catòlic”. *Estudis Romanics* IV (1953-54): 241-50.
- Sánchez Cantón, F. J. *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*. Madrid: CSIC, 1950.
- Sánchez de Arévalo, R. *Spejo de la vida humana*. Zaragoza: Paulo Hurus, 1491.
- Sánchez-Prieto, P. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- Sanz Serrano, R. *Las migraciones bárbaras y la creación de los primeros reinos de Occidente*. Madrid: Síntesis, 1995.
- Santillana, Marqués de. Ed. A. Gómez Moreno y M. Kerkhof. *Obras Completas*. Barcelona: Planeta, 1988.

- Scholberg, K. *Sátira e invectiva en la España medieval*. Madrid: Gredos, 1971.
- Schramm, P. E. Trad. y prólog. L. Vázquez de Parga. *Las insignias de la realeza en la Edad Media española*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1960.
- Smith, C. C. “Los cultivos literarios del Renacimiento: pequeña adición al *Diccionario crítico etimológico* de Corominas”. *Bulletin Hispanique* 61 (1959): 236-72.
- Suárez Fernández, L. *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*. Madrid: Rialp, 1989.
- Tate, R. B. *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid: Gredos, 1970.
- . “Political Allegory in Fifteenth-Century Spain: A Study of the *Batalla campal de los perros contra los lobos*, by Alfonso de Palencia (1432-1492)”. *Journal of Hispanic Philology*, I (1979): 169-86.
- . “Alfonso de Palencia y los preceptos de la Historiografía”. Ed. V. García de la Concha. *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*. Salamanca: Universidad, 1996. 37-51.
- Torre, Antonio de la, y E. A. de la Torre, eds. *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*. 2 vols. Madrid: CSIC, 1955-56.
- Valdeón Barúque, J. “La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)”. *Historia. Instituciones. Documentos* 19 (1992): 459-67.
- Vallespín, F., et al. *Historia de la teoría política*. Madrid: Alianza, 1990.
- Verger, J. *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*. Madrid: Editorial Complutense, 1999.
- Weiss, J. “La *Qüestión entre dos cavalleros*: un nuevo tratado político del siglo XV”. *Revista de Literatura Medieval* IV (1992): 9-39.
- . “La *Qüestión entre dos cavalleros*: un nuevo tratado político del siglo XV (II)”. *Revista de Literatura Medieval* VII (1995): 187-207.